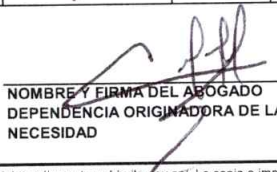


	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Municipio de Teruel	
			Código: SP-C31-P01-F04	
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	VERIFICACIÓN PROCESOS CONTRATACIÓN DIRECTA			Versión: 1 Página 1 de 1

Numero Estudio Previo: 146	
Tipo de Contrato: Prestación de Servicio	
Tipo de Proponente: Natural	Jurídica

Nº	DOCUMENTO - REQUISITO	Cumple	No Cumple	N/A
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓		
2	Certificado de Disponibilidad de Personal	✓		
3	Concepto de viabilidad de Inversión	✓		
4	Certificado Banco de Proyectos	✓		
Estudios Previos				
5	Resolución Justificación Contratación Directa			
6	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			
7	Propuesta formada por el oferente o interesado en que sea contratado por el Municipio.	✓		
8	Formato Único de Hoja de Vida (Departamento Administrativo de la Función Pública) SIGEP II cuando aplique	✓		
9	Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés - Aplicativo por la Integridad Pública - Departamento Administrativo de la Función Pública	✓		
10	Copia Cédula de Ciudadanía Legible	✓		
11	Consulta Situación Militar a través del Enlace: https://www.libretamilitar.mil.co (Menores de 50 años) legible	✓		
12	Copia del RUT	✓		
13	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	✓		
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	✓		
15	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) con fecha de expedición no superior a 30 días calendario	✓		
16	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) con fecha de expedición no superior a 30 días calendario	✓		
17	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos - REDAM no superior a 30 días calendario	✓		
18	Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	✓		
19	Certificado Diplomado de Integridad, (plazo hasta Agosto 31 de 2024, por ser nuevo requerimiento).	✓		
20	Examen Ocupacional de Ingreso Completo (Visiometría, Audiometría, Medico General), acorde a (Decreto 723 de 2013 y Decreto único Reglamentario 1072 de 2015).	✓		
21	Certificación de afiliación como independiente a Salud y Pensión – Activo Cotizante	✓		
22	Planilla de último pago de aportes parafiscales (si esta obligado a ello) o paz y salvo	✓		
23	Certificado de Entidad Financiera con número de Cuenta Bancaria del futuro contratista.	✓		
24	Paz y salvo municipal, si es requerido por el Estatuto Tributario Municipal.	✓		
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato.				
25	Copia de la Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional, para las Profesiones Reguladas - Copia del Título	✓		
26	Vigencia de la Matrícula			
27	Certificado antecedente disciplinario del consejo o colegio que regule la profesión	✓		
28	Certificaciones y/o Actas de Terminación y/o Liquidación de Contratos que Acreditan la Experiencia Específica	✓		
29	Certificado Experiencia e Idoneidad	✓		
30	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS): Ley 1164 de 2007 (profesionales, auxiliares u ocupaciones del area de la salud, y psicólogos) .			✓
31	Constancia de Registro de Proveedor en SECOP II	✓		

Cumple Si ☒ No ☐
 Encargado Revisión,

NOMBRE Y FIRMA DEL ABOGADO DEPENDENCIA ORIGINADORA DE LA NECESIDAD


La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <https://www.teruel-hulla.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Teruel.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SH-C29-F03
	Fecha Aprobación:	SOLICITUD DE CDP

Fecha de solicitud: 28 DE JULIO DE 2026

Clasificación del Gasto: Sistema General de Regalías - SGR

Sistema Presupuestal de Gastos de Regalías - SPGR

FUNCIONAMIENTO

☐

INVERSIÓN

☒

SERVICIO DE DEUDA

☐

Espacio para radicado:

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
TERUEL - HUILA

28-07-2026
RECIBIDO

Inversión:

Eje Estratégico: 4. DE LA MANO CON LA GENTE, TERUEL CON TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Sector: 45. GOBIERNO TERRITORIAL
Clasificación Central Productos (CPC): 91119 - OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P.
Programa Presupuestal: 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Nombre Proyecto: APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE TERUEL
Cod. Banco de proyecto (BPIN): 202500000047424
Fecha de Registro: 7/01/2026
Vo.Bo. Secretaria de planeación
Fecha: 28/07/2026

Funcionamiento e inversión

RUBRO	FUENTE	VALOR	VALOR TOTAL CDP	NOMBRE DEL RUBRO
2.3.2.02.02.009	124303 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$7.000.000	\$7.000.000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 7.000.000

VIGENCIA DEL CDP: 3 meses

Ordenador del Gasto

Firma: GERMAN MORALES OLIVEROS
Nombres y Apellidos: GERMAN MORALES OLIVEROS
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL DE TERUEL

Secretario Responsable

Firma: CAROLINA LOZADA MESA
Nombres y Apellidos: CAROLINA LOZADA MESA
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Uso Exclusivo área de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: 28-07-26

Número de CDP: 2026000404

Fecha de expedición: 28-07-26

Fecha de quien recibe: 28-07-26

Nombre de quien recibe: Karen Trujillo

Firma de quien recibe: [Firma]

MUNICIPIO DE TERUEL

Nit: 891180181-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000404

28/07/2026

EL TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. SUBPROGRAMA: 1000- Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO: 202500000047424-Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel FUENTE: 124303-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	7,000,000.00

Total Disponibilidad: 7,000,000.00

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

Son: SIETE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Responsable: CAROLINA LOZADA MESA

Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/08/2026

FAVIOLA ORDÓÑEZ SILVA
Secretaria de Hacienda Municipal

Estamos comprometidos en la protección y recuperación del Medio Ambiente. Están en nuestras manos 32.949 hectáreas del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y 7.224 hectáreas del Parque Regional Cerro Banderas-Ojo Blanco. Abogamos por la agricultura sostenible y por la producción de un café de alta calidad.

Calle 5 No. 3-59 Telefax 8 78 00 04 / contactenos@teruel-huila.gov.co.
www.teruel-huila.gov.co

Elaboró:

Modificó: KAREN

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: DA-C01-P01-F01
Fecha Aprobación: 30 de octubre de 2024	OFICIO	Versión: 1 Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA**

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal. no existe recurso humano necesario para la "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA".

Dado en Teruel Huila, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).


CAROLINA LOZADA MESA
 Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: DA-C01-P01-F01
Fecha Aprobación: 30 de octubre de 2024	OFICIO	Versión: 1 Página 1 de 2

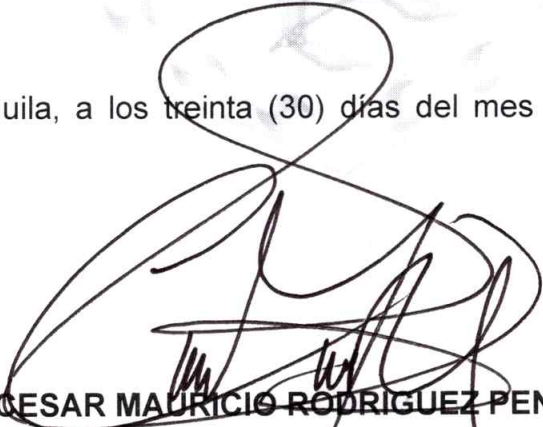
**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA GENERAL Y DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA**

CERTIFICA

Que, la "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA", se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Teruel (H) para la vigencia 2026.

Código UNSPSC 80111701

Dado en Teruel Huila, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).


CESAR MAURICIO RODRIGUEZ PENAGOS
 Jefe Oficina General y de Asuntos Administrativos
 Jefe de Oficina General
 y Asuntos Administrativos
 Teruel - Huila

 <https://www.teruel-huila.gov.co/>
 NIT: 891180181-9
 Alcaldía De Teruel-Huila

 Dirección: calle 5 # 3-59
 contactenos@teruel-huila.gov.co
 314471 6852

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel

Código BPIN

A - PIIP - Bienes y Servicios

202500000047424

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 18/12/2025 18:33:54

Identificador: 1658264

Formulador Ciudadano: Adriana María Fernandez Montealegre

Formulador Oficial : Adriana María Fernandez Montealegre

Contribución a la política pública

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Por un Huila grande (2024-2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Pilar 1: Alianza para la seguridad y el buen gobierno

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

De la mano con la Gente (2024-2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

De la mano con la gente, Teruel con transparencia y buen gobierno

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Programa 4502: Fortalecimiento del Buen Gobierno Para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Poca Participación Ciudadana en el municipio de Teruel a través de mecanismos de participación como veedurías, juntas de acción comunal, etc.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El municipio presenta actualmente carencia de participación ciudadana en el seguimiento evaluación y ejecución de proyectos de inversión a través de los mecanismos de participación ciudadana, que permitan un control por parte de la comunidad.

Forma actual del problema – indicadores de referencia

El Municipio puede verse avocado a no presentar participación comunitaria en el seguimiento de los proyectos de inversión y la ejecución de recursos

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. 1. Carencia de canales de comunicación con la comunidad y ciudadanía	1.1 1.1 Deficiencia en convocatorias para formación de mecanismos de participación ciudadana

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. 1. Desinformación por parte de la comunidad	1.1 1.1 Poco conocimiento de programas ofrecidos

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal Entidad: TERUEL - HUILA Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Promover mecanismos de participación ciudadana	Financiación de recursos de inversión
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Realizar participación ciudadana	Realizar seguimiento y control a políticas de inversión social

02 - Análisis de los participantes

A través de mesas de dialogo la administración municipal ha coordinado con la comunidad los mecanismos de participación ciudadana.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.753

Fuente de la información

MEN

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina Departamento: Huila Municipio: Teruel Tipo de Agrupación: Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.753

Fuente de la información

MEN

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina Departamento: Huila Municipio: Teruel Tipo de Agrupación: Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Poca Participación Ciudadana en el municipio de Teruel a través de mecanismos de participación como veedurías, juntas de acción comunal, etc.

Objetivo general – Propósito

Apoyar y fortalecer, promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Informe

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 1. Carencia de canales de comunicación con la comunidad y ciudadanía	Implementar Canales de comunicación
Causa indirecta 1.1 1.1 Deficiencia en convocatorias para formación de mecanismos de participación ciudadana	Realizar convocatoria

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio de promoción de la garantía de derechos

Medido a través de

Número

Descripción

Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas

Descripción de la Demanda

Población total

Descripción de la Oferta

Estrategias para la promoción de garantía de derechos humanos

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	1,00	2,00	-1,00
2026	1,00	1,00	0,00

Alternativa: Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina Departamento: Huila Municipio: Teruel Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
 Cercanía a la población objetivo,
 Cercanía de fuentes de abastecimiento,
 Comunicaciones,
 Costo y disponibilidad de terrenos,
 Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
 Disponibilidad y costo de mano de obra,
 Estructura impositiva y legal,
 Factores ambientales,
 Impacto para la Equidad de Género,
 Medios y costos de transporte,
 Orden público,
 Otros,
 Topografía

Alternativa: Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 68.000.000,00

Objetivo específico 1 Costo: \$ 68.000.000,00

Implementar Canales de comunicación

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de iniciativas Cantidad: 5,0000 Costo: \$ 40.000.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 1753 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 1753	1.1.1 Diseñar estrategias de promoción de la participación ciudadana. Costo: \$ 20.000.000,00 Etapas: Inversión
1.2 Servicio de organización de procesos electorales Complemento: Medido a través de: Número de procesos electorales Cantidad: 2,0000 Costo: \$ 25.000.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 1753 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 1753	1.1.2 Implementar acciones de promoción de la participación ciudadana. Costo: \$ 20.000.000,00 Etapas: Inversión
	1.2.1 Planificar los procesos electorales conforme a la normatividad vigente. Costo: \$ 12.500.000,00 Etapas: Inversión
	1.2.2 Operar los procesos electorales garantizando su desarrollo y control. Costo: \$ 12.500.000,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.3 Servicio de promoción de la garantía de derechos	1.3.1 Diseñar estrategias de promoción de la garantía de derechos.
Complemento:	Costo: \$ 1.500.000,00
Medido a través de: Número de estrategias	Etapas: Inversión
Cantidad: 1,0000	
Costo: \$ 3.000.000,00	
Etapas: Inversión	1.3.2 Implementar acciones de promoción de la garantía de derechos.
Localización:	Costo: \$ 1.500.000,00
Número de Personas: 1753	Etapas: Inversión
Acumulativo o no: Acumulativo	
Población Beneficiaria: 1753	

Actividad 1.1.1 Diseñar estrategias de promoción de la participación ciudadana.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$20.000.000,00
Total	\$20.000.000,00

Periodo	Total
1	\$20.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Implementar acciones de promoción de la participación ciudadana.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$20.000.000,00
Total	\$20.000.000,00

Periodo	Total
1	\$20.000.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 Planificar los procesos electorales conforme a la normatividad vigente.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$12.500.000,00
Total	\$12.500.000,00

Periodo	Total
1	\$12.500.000,00
Total	

Actividad 1.2.2 Operar los procesos electorales garantizando su desarrollo y control.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$12.500.000,00
Total	\$12.500.000,00

Periodo	Total
1	\$12.500.000,00
Total	\$12.500.000,00

Actividad 1.3.1 Diseñar estrategias de promoción de la garantía de derechos.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$1.500.000,00
Total	\$1.500.000,00

Periodo	Total
1	\$1.500.000,00
Total	\$1.500.000,00

Actividad 1.3.2 Implementar acciones de promoción de la garantía de derechos.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$1.500.000,00
Total	\$1.500.000,00

Periodo	Total
1	\$1.500.000,00
Total	\$1.500.000,00

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Falta de recursos	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Que no se ejecute el proyecto	Planificar
2-Componente (Productos)	De mercado	Altos costos	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Que no se cumpla	Planificar
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Actividad/Entregable: Diseñar estrategias de promoción de la garantía de derechos. Riesgo: Que no se desarrolle	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 2. Menor	Que no se ejecute el proyecto	Planear cronograma de actividades

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Estrategias Implementadas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Descripción Valor Unitario: 1000000

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
1	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
2	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
3	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
4	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
5	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00
6	1.753,00	\$9.200,00	\$16.127.600,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
1	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
2	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
3	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
4	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
5	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00
6	\$16.127.600,00	\$16.127.600,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0
1	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$68.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-55.097.920,0
2	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0
3	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0
4	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0
5	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0
6	\$12.902.080,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$12.902.080,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel					
\$8.394.439,42	18,61 %	\$1,13	\$35.587,75	\$62.385.321,10	\$1.667.895,51

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)	\$7.339.449,54
Servicio de organización de procesos electorales	\$11.467.889,91
Servicio de promoción de la garantía de derechos	\$2.752.293,58

03 - Decisión

Alternativa

Apoyar y fortalecer para promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel

04 - Alcance

Implementar Canales de comunicación Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de iniciativas, Cantidad: 5 Servicio de organización de procesos electorales, Medido a través de: Número de procesos electorales, Cantidad: 2 Servicio de promoción de la garantía de derechos, Medido a través de: Número de estrategias, Cantidad: 1 con el fin de Apoyar y fortalecer, promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas, Número, 1 Huila, Teruel

Indicadores de producto

Objetivo 1

1. Implementar Canales de comunicación

Producto

1.1. Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Espacios de participación promovidos

Medido a través de: Número de iniciativas

Meta total: 5,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	5,0000	Total:	5,0000

Producto

1.2. Servicio de organización de procesos electorales

Indicador

1.2.1 procesos electorales realizados

Medido a través de: Número de procesos electorales

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	2,0000	Total:	2,0000

Producto

1.3. Servicio de promoción de la garantía de derechos

1.3.1 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Medido a través de: Número de estrategias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de supervisión

Información de indicadores

Período	Meta por periodo	Período	Meta por periodo
1	1,0000	Total:	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Huila	Teruel			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	40.000.000,00	40.000.000,00	5,0000	5,0000	1.753

Producto: Servicio de organización de procesos electorales					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Huila	Teruel			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	25.000.000,00	25.000.000,00	2,0000	2,0000	1.753

Producto: Servicio de promoción de la garantía de derechos					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Huila	Teruel			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	3.000.000,00	3.000.000,00	1,0000	1,0000	1.753

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

Fecha de Impresión:

07/Jan/2026 10:41 PM

DEFINITIVA

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO	EJ-AJ-TER-41801-0065	TIPO DE PROCESO	Ajustes sin trámite presupuestal ET		
ESTADO DEL PROCESO	Finalizada	FECHA INICIO DEL AJUSTE	1/7/2026 10:18:32 PM	FECHA FIN DEL AJUSTE	1/7/2026 10:41:05 PM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	202500000047424	ESTADO	En Ejecucion		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel				
EJECUTOR	41801 - TERUEL	UNIDAD RESPONSABLE		HORIZONTE	2026 - 2026
SECTOR	Gobierno Territorial	PROGRAMA	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		
VALOR TOTAL	\$ 68.000.000,00	APROPIACIÓN INICIAL	\$ 68.000.000,00	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 68.000.000,00
ALCANCE	Implementar Canales de comunicación Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de iniciativas, Cantidad: 5 Servicio de organización de procesos electorales, Medido a través de: Número de procesos electorales, Cantidad: 2 Servicio de promoción de la garantía de derechos, Medido a través de: Número de estrategias, Cantidad: 1 con el fin de Apoyar y fortalecer, promover la participación ciudadana en el municipio de Teruel Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas, Número, 1 Huila, Teruel				

AJUSTES DEL PROYECTO

HORIZONTE	Base		AÑO INICIO	2026	AÑO FIN	2026
	Ajustado		AÑO INICIO	2026	AÑO FIN	2026
BENEFICIARIOS TOTALES	Personas Inicial (MGA)	1.753	EN FIRME	1.753	EN AJUSTE	1.753

De la información por producto

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO	Implementar Canales de comunicación				
PRODUCTO	571185 - Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) -				
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES

INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	450200100 - Espacios de participación promovidos			UNIDAD DE MEDIDA	Número
	META INICIAL (MGA)	5,0000	EN FIRME	5,0000	EN AJUSTE	5,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Diseñar estrategias de promoción de la participación ciudadana.				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2026	\$	20.000.000,00	\$	20.000.000,00
		Implementar acciones de promoción de la participación ciudadana.				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2026	\$	20.000.000,00	\$	20.000.000,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO	EN FIRME		\$	40.000.000,00	AJUSTADO \$ 40.000.000,00
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO						

OBJETIVO	Implementar Canales de comunicación					
PRODUCTO	571186 - Servicio de organización de procesos electorales -					
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES	
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	450202500 - procesos electorales realizados			UNIDAD DE MEDIDA	Número
	META INICIAL (MGA)	2,0000	EN FIRME	2,0000	EN AJUSTE	2,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Planificar los procesos electorales conforme a la normatividad vigente.							
		VIGENCIA	EN FIRME			AJUSTADO			
		2026	\$	12.500.000,00		\$	12.500.000,00		
		Operar los procesos electorales garantizando su desarrollo y control.							
		VIGENCIA	EN FIRME			AJUSTADO			
		2026	\$	12.500.000,00		\$	12.500.000,00		
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$	25.000.000,00		AJUSTADO	\$	25.000.000,00
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO									
OBJETIVO	Implementar Canales de comunicación								
PRODUCTO	571187 - Servicio de promoción de la garantía de derechos -								
	ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO		AVANCE EN ACTIVIDADES				

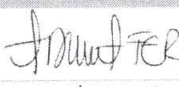
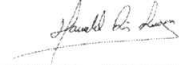
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas			UNIDAD DE MEDIDA	Número
	META INICIAL (MGA)	1,0000	EN FIRME	1,0000	EN AJUSTE	1,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

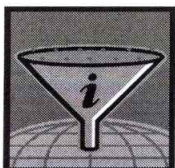
COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	Diseñar estrategias de promoción de la garantía de derechos.				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2026	\$	1.500.000,00	\$	1.500.000,00
		Implementar acciones de promoción de la garantía de derechos.				
		VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO	
		2026	\$	1.500.000,00	\$	1.500.000,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO	EN FIRME		\$	3.000.000,00	AJUSTADO \$ 3.000.000,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

FUENTES DE FINANCIACIÓN	ETAPA	Inversión	TIPO ENTIDAD	Municipios	TIPO RECURSO	SGP - Propósito General Libre Inversión
	ENTIDAD	Territorial - TERUEL - SGP - Propósito General Libre Inversión				
	VIGENCIA	EN FIRME		AJUSTADO		
	2026	\$	68.000.000,00	\$	68.000.000,00	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

Se aprueba el ajuste para el proyecto " Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel", conforme al Decreto de liquidación 103 del 26 de diciembre de 2025 y el Decreto de corrección N° 106 del 30 de diciembre de 2025 y se compone la inversión del proyecto por un monto \$68.000.000,00

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	Adriana María Fernandez Montealegre	Secretaria de Planeación	
Emitió	harold steven dias laguna	Secretaria de Planeación	



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LA GESTION DEL CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA.

PRESENTADA POR: SERAFIN GARCIA

Profesional Especializado en Gerencia de las Organizaciones de la Salud.

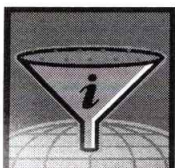
T.P No. COD 160620040

Administrador Publico

T. P. No. 1003603-T

Neiva - Huila

AGOSTO 2026



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

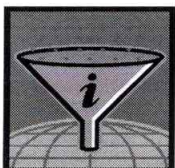
INTRODUCCION

El modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado para el estado colombiano, a través del Decreto 1499 de 2017, incorpora al Control Interno como un eje transversal a toda la gestión de la institucionalidad, acogiendo los componentes de Auditoría Internacional del Modelo COSO, la proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, adaptándose a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

El propósito esencial del Control Interno en el marco del Nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación es orientar a las entidades hacia el cumplimiento de los objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales de la Empresa. También le corresponde diseñar y desarrollar adecuados sistemas de verificación y evaluación del proceso contractual y utilizar métodos que le permitan conocer las instancias que se surten en las etapas del proceso contractual.

El control Interno y sus responsables de su aplicación, cuentan con la facultad de intervenir de manera previa en las actuaciones administrativas y propender por asegurar que la gestión institucional se oriente a los fines y objetivos misionales de la entidad, con sujeción a los principios constitucionales al manejo transparente de los recursos públicos.

El Control Interno es un conjunto de elementos interrelacionados, que utiliza los insumos del Modelo de Gestión de la Calidad como instrumentos de seguimiento y evaluación, donde intervienen todos los servidores públicos de la entidad y le permite estar siempre atenta a las condiciones de satisfacción de los compromisos contraídos con el cliente interno y externo; garantiza la coordinación de las acciones



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

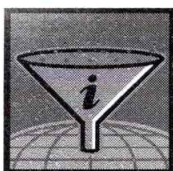
y la fluidez de la información y comunicación, y anticipa y corrige, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

JUSTIFICACION

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, firmaron un convenio con el propósito de obtener la unificación, adopción e implementación de un modelo de control interno, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, articulado, hoy a lo que ha dispuesto el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se adopta el Nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

Este Modelo se construyó tomando como fundamento referencial el marco conceptual desarrollado con ocasión de la cooperación internacional con la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID), y su operador en Colombia Casals & Associates Inc., dentro del Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Colombia.



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

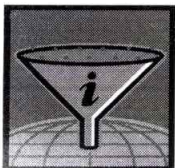
Dicho marco conceptual propone un Modelo Estándar de Control Interno para el sector público, de tal forma que se establezca una estructura básica de control, respetando las características propias de cada entidad, utilizando un lenguaje común para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que unifica criterios de control en el Estado.

OBJETIVO

General: Apoyar a la Administración municipal de Teruel Huila, para que se garantice la gestión eficiente y adecuada de diseño, elaboración y funcionamiento del Control Interno, que está bajo la responsabilidad del titular de la Secretaria General y De Gobierno.

Específicos:

- Verificar los documentos y soportes existentes desde la perspectiva del Control Interno, y contribuir apoyando en su análisis y así determinar la necesidad de ajustados a las normas técnicas vigentes y a los objetivos de la Administración Municipal.
- Crear espacios de participación entre los servidores públicos para generar conciencia de la importancia de la aplicación de esta metodología de calidad y de la importancia del Control Interno.
- Ajustar los procesos desde el punto de vista de control Interno, de ser necesario y apoyar a la alta gerencia en la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, y garantía de la gestión pública.



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

METODOLOGIA:

Para el desarrollo de la presente propuesta, la metodología a aplicar será la de acuerdo a las funciones propias y relacionadas a los procesos adscritos a la Administración Municipal de Teruel Huila, que en mutuo acuerdo se propongan dentro del marco normativo.

RESULTADOS ESPERADOS.

- * Diseño, Socialización e implementación de la Política de Control Interno.
- * Manual de Control Interno actualizado de ser necesario y socializado con todos los servidores públicos de Municipio.
- * Plan de Auditoria aprobado, socializado y publicado.
- * Prácticas de gestión del autocontrol aplicadas por los servidores públicos del Municipio.
- * Proceso de Auditoria adoptados, socializados y en ejecución

PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL:

El haber terminado una Tecnología en Administración Pública Municipal, y habiendo continuado con el ciclo profesional en Administración Pública Municipal y Regional, el contar con una experiencia laboral vinculada al campo de la Administración pública, como lo es, el manejo de presupuestos públicos, gestión de la tesorería municipal, manejo del régimen subsidiado en salud y conocimientos del área de salud,



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

habiéndome desempeñado como tesorero del Municipio de Colombia Huila por más de 10 años y otros cargos de cobertura municipal y departamental, y la ejecución de actividades de control, evaluación y seguimiento al régimen subsidiado en varios municipios del Departamento del Huila, donde también se ha interactuado con el Ministerio de la protección social a través de consultorías por intermedio de la Universidad Javeriana, y el hecho de contar con amplios conocimientos de la actuación administrativa contable, financiera y presupuestal, el haber terminado una especialización en gerencia de las organizaciones de la salud, me fundamentan y me dan la firmeza y capacidad para desempeñarme en cualquier cargo del orden administrativo, financiero, gerencial, tecnológico, entre otros, con seriedad, responsabilidad y honestidad, seguro de poder realizar una buena gestión, buscando el bienestar de nuestras comunidades y darle cumplimiento a los objetos que se me asignen en términos de oportunidad, seriedad y responsabilidad.

TIEMPO DE DURACION:

El tiempo de Duración de la propuesta es de Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la legalización del respectivo contrato y sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)

M/CTE.

FORMA DE PAGO:

El pago de la presente propuesta, se plantea su cobro por actas parciales mensuales debidamente validadas y aprobadas por el responsable de la interventoría o supervisión designado por el Ejecutivo Municipal para este tipo de contrato, Es decir: pagos mensuales o por fracción de mes.



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

GARANTIAS:

Como profesional, conocedor de los procesos legales de contratación, me comprometo y me obligo a constituir las garantías que se determine a fin de dar cumplimiento al objeto contractual del servicio pactado.

Espero que esta propuesta, sea tenido en cuenta y la misma se ajuste a los parámetros requeridos por la Administración Municipal de Teruel Huila.

Cordialmente

SERAFIN GARCIA

C.C 4.898.828 expedida en Colombia

Profesional Especializado

C. C. 4.898.828

T. P. No. 1003603-T



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO García		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES Serafin	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 4898828		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 4898828		D.M. 42	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 11 AÑO 1961 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO COLOMBIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 58 N 1 C 22 Casa Barrio las Mercedes PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO NEIVA TELÉFONO 8647755 EMAIL serafingarcia11@yahoo.es			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD	11	2007	160620040
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	06	1999	1003603-1
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL	05	1992	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Aliado Global S.A.S	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		Cómo elaborar el Programa de Gestión Documental para una entidad pública o privada	07	2020
Universidad Surcolombaina - Facultad de Salud	EDUCACIÓN INFORMAL	180	X		Diplomado de Acreditacion en Salud	11	2011
Fundacion Centro de Formacion Empresarial - CEFE	EDUCACIÓN INFORMAL	90	X		Formacion de Consultores Territoriales	10	2006

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TERUEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO TERUEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3144716852			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2026	Día	14	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 - 3 59						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TERUEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO TERUEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3144716852			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 - 3 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TERUEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO TERUEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2025	Día	23	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A CONTROL INTERNO			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL - CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 59 Calle 5 #3 - 59 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL A ADTIVO			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Carrera 3 Calle 4 Esquina - Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TERUEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO TERUEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3144716852			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A CONTROL INTERNO			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 59 Calle 5 No. 3 - 59 _ Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ALGECIRAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2024	Día	22	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATIASTA			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Carrera 5 Calle 6 Esquina - Centro						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	06	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Carrera 3 Calle 4 Esquina - Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Carrera 3 calle 4 Esquina - Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Calle 4 No. 5 -09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO AIPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	04	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTROL INTERNO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 12 13 0 Av. Nuevo Milenio No. 12 - 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO AIPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA GERENCIA					DIRECCIÓN - Avenida nuevo Milenio No 12 - 13						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HOBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO HOBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION GENERAL					DIRECCIÓN - Carrera 9 No. 5 - 41 Barrio San Pedro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	05	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Carrera 4 No. 5 - 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3178482509			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	10	Año	2022	Día	29	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DESALUD					DIRECCIÓN - Carrera 4 No. 5 - 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	10	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN - Calle 6 No 3 - 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN - Calle 6 No. 3 - 74						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NATAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - CARRERA 8 No. 2 - 43							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HOBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO HOBO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION GENERAL				DIRECCIÓN - Carrera 9 No. 5 - 41 Barrio San Pedro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN - Av. Nuvo Milenio No. 12a - 13 - Aipe Huila							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION				DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12- 13 Aipe Huila							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA ARGENTINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Calle 6 No. 3 - 52 - Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HOBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO HOBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	29	Mes	10	Año	2021	Día	28	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION GENERAL					DIRECCIÓN - Carrera 9 No. 5 - 41 Barrio San Pedro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NATAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	09	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN - CARRERA 8 No. 2 - 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	06	Mes	07	Año	2021	Día	05	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12 - 13 Aipe Huila						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	03	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12 - 13 Aipe Huila						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	05	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN Carrera 4 No. 5 - 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088389162		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe ? Huila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088389162		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe ? Huila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO AIPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088389162		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	08	Año	2020	Día	10	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN - Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe ? Huila					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088325042		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	01	Año	2020	Día	10	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Calle 3 con Carrera 4 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8322012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	03	Año	2020	Día	05	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8322012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	01	Año	2020	Día	22	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	06	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - CALLE 6 N # 3 74							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088382012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA -CAPACITACION				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088382012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	11	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	11	Año	2019	Día	12	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN - CALLE 6 N # 3 74							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8322012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088382012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	05	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA SALUD				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 6 N 3 64							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	06	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA					DIRECCIÓN - CARRERA 4 N # 5 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088319547		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	04	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN - CARRERA 3 # 7 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088325122		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	09	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN - Calle 3 con Carrera Quinta Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 88319745		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA DE GERENCIA					DIRECCIÓN - CARRERA 3 # 7 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088370220		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA					DIRECCIÓN - CARRERA 4 N # 5 09						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088325122		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	06	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN - Calle 3 con Carrera Quinta Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088325122		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	05	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN - Calle 3 con Carrera Quinta Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125845150		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	11	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA AREA DE SALUD					DIRECCIÓN - Carrera 3 Con Carrera 5 - Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088319745		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	12	Mes	11	Año	2016	Día	11	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN - CARRERA 3 # 7 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088319745		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	08	Año	2016	Día	03	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN - Carrera 3 No. 7 - 68						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088382012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL				DIRECCIÓN - Calle 6 Carrera 5 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIT CTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO PUERTO NARIÑO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3134114477		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	07	Año	2015	Día	20	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GOBIERNO				DIRECCIÓN - Edificio Municipal Puerto Nariño							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT C.T.A" NIT NO. 813.013.539-3				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088722992		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	30	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 4 N 8 21							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088321035		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	03	Año	2014	Día	20	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN - Calle 6 Carrera 5 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	09	Año	2014	Día	16	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN - Calle 6 No. 3 - 74							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	07	Año	2014	Día	31	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIENO MUNICIPAL						DIRECCIÓN - Calle 6 No. 3 - 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN - Calle 6 No. 3 - 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	04	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD						DIRECCIÓN - Calle 5 Carrera 6 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088322012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	29	Mes	10	Año	2013	Día	28	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD						DIRECCIÓN - Calle 5 Carrera 6 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	02	Año	2013	Día	08	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN - CALLE 6 No. 3 - 74					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALGECIRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ALGECIRAS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088382012		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088701980		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	01	Año	2011	Día	29	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMN. DEL ASEGURAMIENTO				DIRECCIÓN - Carrera 20 No. 5B - 36, Barrio Calixto Leyva, Neiva Huila							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6088701980		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	01	Año	2010	Día	21	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMN. DEL ASEGURAMIENTO				DIRECCIÓN - Carrera 20 No. 5B - 36, Barrio Calisto Leyva, Neiva Huila							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8701980		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	02	Año	2009	Día	26	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMN. DEL ASEGURAMIENTO				DIRECCIÓN - Carrera 20 No. 5B - 36, Barrio Calixto Leyva, Neiva Huila							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8701980		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	04	Año	2008	Día	29	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMN. DEL ASEGURAMIENTO				DIRECCIÓN - Carrera 20 No. 5B - 36, Barrio Calixto Leyva - Neiva Huila							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUAZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO SUAZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 88324036		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	01	Año	2002	Día	31	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SALUD MUNICIPAL				DIRECCIÓN - Carera 7 No. 3 - 07							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COOSERVIT C.T.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 88729229		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2006	Día	31	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA ASOCIADO		DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 9 9 25, Oficina 202							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	06	Año	2007	Día	18	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	06	Año	2007	Día	20	Mes	09	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2007	Día	14	Mes	06	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	11	Año	2006	Día	23	Mes	12	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	07	Año	2006	Día	23	Mes	11	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIGANTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GIGANTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8325122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	01	Año	2006	Día	11	Mes	06	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN - Carrera 5 Calle 6, Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GUADALUPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8321035		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2004	Día	06	Mes	07	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO		DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL Y SECRETARIA				DIRECCIÓN - Carrera 4 No. 2 - 16							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GUADALUPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8321035		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2004	Día	31	Mes	03	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO		DEPENDENCIA ALCALDIA-TESORERIA				DIRECCIÓN - Carrera 4 No. 2 - 16							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO COLOMBIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8319697		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	08	Año	1990	Día	03	Mes	01	Año	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO		DEPENDENCIA ALCALDIA-TESORERIA				DIRECCIÓN - Calle 6 No. 3 74							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8671300		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	05	Año	1985	Día	31	Mes	07	Año	1990
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION				DIRECCIÓN - Carrera 4 No. 8 Esquina, Edificio Gobernacion del Huila							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tenel, Julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tenel, Julio de 2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SERAFIN		GARCIA	

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE TERUEL

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$70.200.000,00
TOTAL	\$70.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.504.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$9.824.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$6.604.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$110.000.000,00
CASA	COLOMBIA	HUILA	COLOMBIA	\$12.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCOLOMBIA S.A	\$108.600.000,00
PRESTAMO COOPERATIVA COOMEVA	\$860.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CIELO		RAMOS	BONILLA

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SERAFIN GARCIA
C.C.No. 4.898.828
De Colombia Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.898.828

GARCIA

APELLIDOS

SERAFIN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1961

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

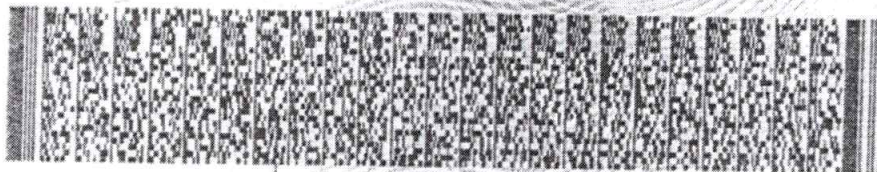
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-1980 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00179820-M-0004898828-20090919

0016283108A 1

28264289

CURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **SERAFIN GARCIA** identificado con CC No. 4898828, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SERAFIN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	4898828
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 30 días del mes de JULIO de 2026, a las 12:11:33.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



SC6310-1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141120526181			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 8 9 8 8 2 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 4 8 9 8 8 2 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1		30. Ciudad/Municipio Colombia 2 0 6	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido		33. Primer nombre SERAFIN	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Huila 4 1		40. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
41. Dirección principal CL 22 1 A 07 F 29 CON BRISAS DEL MAGDALENA					
42. Correo electrónico serafigarcia11@yahoo.es					
43. Código postal		44. Teléfono 8 6 3 4 6 1 0		45. Teléfono 2 3 1 2 5 8 4 5 1 5 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 7 0 2 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 1 0 1		Otras actividades 48. Código 8 2 1 1 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 1 0 1		50. Código 8 4 1 2 51. Código 3 4 3 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 8 5 2					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					
49- Impuesto sobre las ventas - IVA					
62- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-08-29 / 03:23:55PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
		985. Cargo			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 12:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4898828
Código de Verificación	4898828260702121516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298795145



PIB
12:17:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERAFIN GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4898828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:51 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **4898828**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SERAFIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 12:27:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4898828** y Nombre: **SERAFIN GARCIA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143191496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

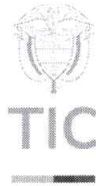


**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4898828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 09:34 AM



Código Verificación: **PXQL6ASUF9**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Teruel, 30 de Julio de 2026.

Señores
ALCALDIA DE TERUEL
Ciudad.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.898.828 expedida en Colombia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE TERUEL – HUILA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente



SERAFIN GARCIA

C.C 4.898.828 expedida en Colombia



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

SERAFIN GARCIA

C.C 4.898.828

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761293799000

P-AUD-030223

HISTORIA CLÍNICA AUDIOMETRÍA

Fecha de atención: 2026/01/08



DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Particulares
Direccion: 0
Otros teléfonos: 0
Empresa usuaria:

Identificación: 000000000
Teléfono celular: 3176380067
Actividad:

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: SERAFIN GARCIA .
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Nacimiento: 1961-11-04
Estrato: 2
Rh: O+
Hijos: 3
Estado civil: Casado
Direccion: CL 58 INO 1 C -22
Zona: Urbana
Otros teléfonos:
Arl: NO TIENE - 1

Edad: 64 Años
Documento: 4898828
Ciudad o municipio: 001 - HUILA > NEIVA
Sexo: Masculino
Escolaridad: Profesional - 17
Raza: Mestiza
Discapacitado: NO
Teléfono celular: 3125845150
Correo:
Eps: Nueva EPS - 11
Nombre del responsable:

DATOS DE LA CITA

ID Orden: 59510
Cargo: CONTRATISTA
Autorización:

ID Cita: 186598
Tipo de examen: Examen de Ingreso - 2

Fecha: 2026-01-08 06:50:00 AM
Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON
Estado: Completo

Fecha de cierre: 2026-01-08 07:45:39 AM
Producto: P-AUD - AUDIOMETRÍA

DATOS INICIALES

Consume tabaco: No refiere
Fóbulas con exposición a ruido: No refiere
Infección de oído: No refiere
Exposición a ruidos: No refiere

Ha prestado servicio militar: No refiere
Exposición a químicos: No refiere
Uso de ototoxicos: No refiere
Tiempo Exp.:

SINTOMAS

Disminución de audición: No refiere
Zumbidos en los oídos: No refiere

Dolor de oídos: No refiere
Mareos: No refiere

EXAMEN

Otoscopia OD: Normal

OI: Normal

EXPOSICIÓN LABORAL

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES Y/O FAMILIARES

Nombre	Grupo Tipo	Observacion	Fecha
Niega antecedentes de importancia	Personal		2023-09-19
Otros	Personal	hernia umbilical e HBP	2023-09-19
Quirúrgicos	Personal	HERNIORRAFIA UMBILICAL	2024-09-20
Amputaciones	Personal	AMPUTACION TRAUMATICA FALANGE DISTAL 0TERCER DEDO DE LA MANO DERECHA	2024-09-20

AUDIOGRAMA

OBSERVACIONES

Frecuencia	Via aérea	
	OD	OI
250	25	25
500	25	15
1000	20	15
2000	20	15
3000	20	20
4000	25	70
5000	20	95
6000	20	80

IDX OD: Audición dentro de parámetros de normalidad
Vía aérea promedio OD: 21.25
Vía aérea enmascada OD: NO
Porcentaje pérdida auditiva % OD: 0
Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OD: 0
Examen de vía ósea: NO
Audiometro: Beltone 112

IDX OI: Audición dentro de parámetros de normalidad
Vía aérea promedio OI: 16.25
Vía aérea enmascada OI: NO
Porcentaje pérdida auditiva % OI: 0
Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OI: 0
Calibración: 30-11-2020

VERSIONES ANTERIORES

• Versión de 2026-01-08 07:45:42 [Integridad verificada] Cuenta: V.erika Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON

DIAGNÓSTICO

Resultados de la consulta: Normal con hallazgos

DIAGNÓSTICOS ADICIONALES

Codigo	Nombre
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Otros - Datos complementarios (Privado): Realizar controles auditivos anuales. Evitar la introducción de objetos en el conducto auditivo, la automedicación y la exposición a ruidos intensos. Consultar oportunamente en caso de presentar zumbidos, sensación de oído tapado, disminución de la audición o cualquier otro síntoma asociado.

Observaciones: • OD: Sensibilidad auditiva periférica normal • OI: Disminución de la sensibilidad auditiva en 4 HZ de grado moderado a severo, en 6Hz de grado profundo y en 8 Hz de grado severo, PTA normal

Recomendaciones personales: • REALIZAR AUDIOMETRIA DE CONTROL EN 1 AÑO

Recomendaciones laborales: • Realizar controles auditivos anuales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

SERAFIN GARCIA, identificado con CC 4898828, autorizo al médico quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Firma del especialista:

ERIKA VARGAS CALDERON

ERIKA LICETH VARGAS CALDERON
FONOAUDIOLOGO

CC: 1083922621 - Tarjeta prof. # 05626



Código de verificación
186598-CEISO

Firma del trabajador:

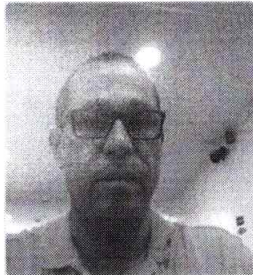
SERAFIN GARCIA

SERAFIN GARCIA .
CC: 4898828

P-AUD-030223

HISTORIA CLÍNICA AUDIOMETRÍA

Fecha de atención: 2026/01/08



DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Particulares
Direccion: 0
Otros teléfonos: 0
Empresa usuaria:

Identificacion: 000000000
Teléfono celular: 3176380067
Actividad:

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: SERAFIN GARCIA .
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Nacimiento: 1961-11-04
Estrato: 2
Rh: O+
Hijos: 3
Estado civil: Casado
Direccion: CL 58 INO 1 C -22
Zona: Urbana
Otros teléfonos:
Arl: NO TIENE - 1

Edad: 64 Años
Documento: 4898828
Ciudad o municipio: 001 - HUILA > NEIVA
Sexo: Masculino
Escolaridad: Profesional - 17
Raza: Mestiza
Discapacitado: NO
Teléfono celular: 3125845150
Correo:
Eps: Nueva EPS - 11
Nombre del responsable:

DATOS DE LA CITA

ID Orden: 59510
Cargo: CONTRATISTA
Autorización:

ID Cita: 186598
Tipo de examen: Examen de Ingreso - 2

Fecha: 2026-01-08 06:50:00 AM
Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON
Estado: Completo

Fecha de cierre: 2026-01-08 07:45:39 AM
Producto: P-AUD - AUDIOMETRÍA

DATOS INICIALES

Consume tabaco: No refiere
Hobbies con exposición a ruido: No refiere
Infección de oído: No refiere
Exposición a ruidos: No refiere

Ha prestado servicio militar: No refiere
Exposición a químicos: No refiere
Uso de ototóxicos: No refiere
Tiempo Exp.:

SINTOMAS

Disminución de audición: No refiere
Zumbidos en los oídos: No refiere

Dolor de oídos: No refiere
Mareos: No refiere

EXAMEN

Otoscopia OD: Normal

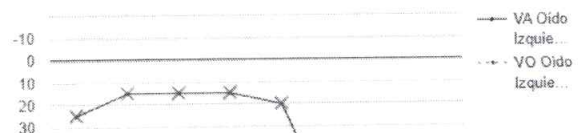
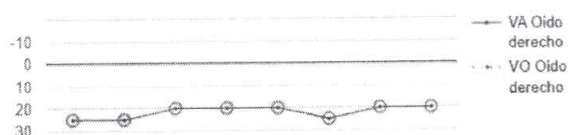
OI: Normal

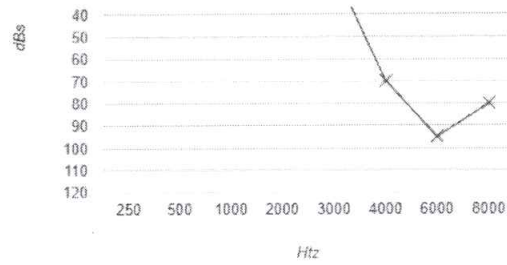
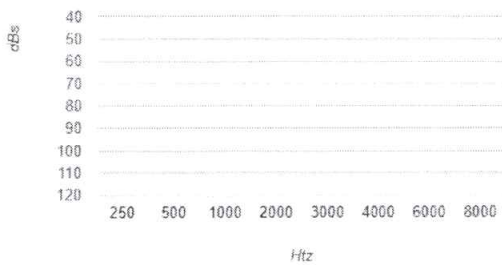
EXPOSICIÓN LABORAL

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES Y/O FAMILIARES

Nombre	Grupo Tipo	Observacion	Fecha
Niega antecedentes de importancia	Personal		2023-09-19
OTROS	Personal	hernia umbilical e HBP	2023-09-19
Quirúrgicos	Personal	HERNIORRAFIA UMBILICAL	2024-09-20
Quirúrgicos	Personal	AMPUTACION TRAUMATICA FALANGE DISTAL OTERCER DEDO DE LA MANO DERECHA	2024-09-20





AUDIOGRAMA

Frecuencia	Vía aérea	
	OD	OI
250	25	25
500	25	15
1000	20	15
2000	20	15
3000	20	20
4000	25	70
6000	20	95
8000	20	80

OBSERVACIONES

IDX OD: Audición dentro de parámetros de normalidad	IDX OI: Audición dentro de parámetros de normalidad
Vía aérea promedio OD: 21.25	Vía aérea promedio OI: 16.25
Vía aérea enmascada OD: NO	Vía aérea enmascada OI: NO
Porcentaje pérdida auditiva % OD: 0	Porcentaje pérdida auditiva % OI: 0
Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OD: 0	Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OI: 0
Examen de vía ósea: NO	
Audiometro: Beltone 112	Calibración: 30-11-2020

VERSIONES ANTERIORES

• Versión de 2026-01-08 07:45:42 [Integridad verificada] Cuenta: V.erika Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON

DIAGNÓSTICO

Resultados de la consulta: Normal con hallazgos

DIAGNÓSTICOS ADICIONALES

Código	Nombre
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Otros - Datos complementarios (Privado): Realizar controles auditivos anuales. Evitar la introducción de objetos en el conducto auditivo, la automedicación y la exposición a ruidos intensos. Consultar oportunamente en caso de presentar zumbidos, sensación de oído tapado, disminución de la audición o cualquier otro síntoma asociado.

Observaciones: • OD: Sensibilidad auditiva periférica normal • OI: Disminución de la sensibilidad auditiva en 4 HZ de grado moderado a severo, en 6Hz de grado profundo y en 8 Hz de grado severo, PTA normal

Recomendaciones personales: • REALIZAR AUDIOMETRIA DE CONTROL EN 1 AÑO

Recomendaciones laborales: • Realizar controles auditivos anuales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, **SERAFIN GARCIA**, identificado con **CC 4898828**, autorizo al médico quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Firma del especialista:



Firma del trabajador:

[Handwritten signature]

P-AUD-030223

HISTORIA CLÍNICA AUDIOMETRÍA

Fecha de atención: 2026/01/08



DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Particulares
Direccion: 0
Otros teléfonos: 0
Empresa usuaria:

Identificacion: 000000000
Teléfono celular: 3176380067
Actividad:

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: SERAFIN GARCIA .
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Nacimiento: 1961-11-04
Estrato: 2
Rh: O+
Hijos: 3
Estado civil: Casado
Direccion: CL 58 INO 1 C -22
Zona: Urbana
Otros teléfonos:
Arl: NO TIENE - 1

Edad: 64 Años
Documento: 4898828
Ciudad o municipio: 001 - HUILA > NEIVA
Sexo: Masculino
Escolaridad: Profesional - 17
Raza: Mestiza
Discapacitado: NO
Teléfono celular: 3125845150
Correo:
Eps: Nueva EPS - 11
Nombre del responsable:

DATOS DE LA CITA

ID Orden: 59510
Cargo: CONTRATISTA
Autorización:

ID Cita: 186598
Tipo de examen: Examen de Ingreso - 2

Fecha: 2026-01-08 06:50:00 AM
Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON
Estado: Completo

Fecha de cierre: 2026-01-08 07:45:39 AM
Producto: P-AUD - AUDIOMETRÍA

DATOS INICIALES

Consume tabaco: No refiere
Hobbies con exposición a ruido: No refiere
Infección de oído: No refiere
Exposición a ruidos: No refiere

Ha prestado servicio militar: No refiere
Exposición a químicos: No refiere
Uso de ototóxicos: No refiere
Tiempo Exp.:

SINTOMAS

Disminución de audición: No refiere
Zumbidos en los oídos: No refiere

Dolor de oídos: No refiere
Mareos: No refiere

EXAMEN

Otoscopia OD: Normal

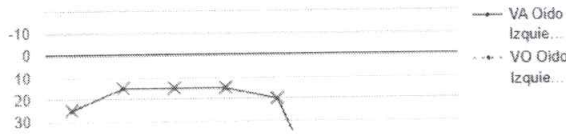
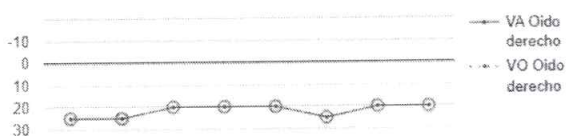
OI: Normal

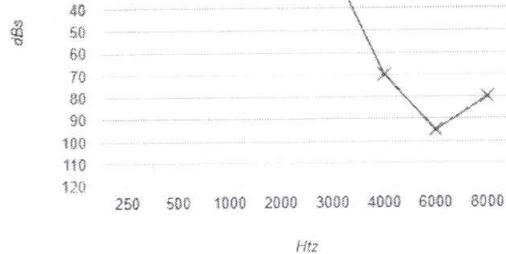
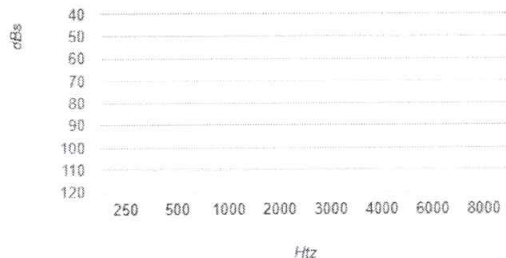
EXPOSICIÓN LABORAL

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES Y/O FAMILIARES

Nombre	Grupo Tipo	Observacion	Fecha
Niega antecedentes de importancia	Personal		2023-09-19
Otros	Personal	hernia umbilical e HBP	2023-09-19
Quirúrgicos	Personal	HERNIORRAFIA UMBILICAL	2024-09-20
Quirúrgicos	Personal	AMPUTACION TRAUMATICA FALANGE DISTAL 0TERCER DEDO DE LA MANO DERECHA	2024-09-20





AUDIOGRAMA			OBSERVACIONES	
Frecuencia	Vía aérea		IDX OD: Audición dentro de parámetros de normalidad	IDX OI: Audición dentro de parámetros de normalidad
	OD	OI		
250	25	25	Vía aérea promedio OD: 21.25	Vía aérea promedio OI: 16.25
500	25	15	Vía aérea enmascada OD: NO	Vía aérea enmascada OI: NO
1000	20	15	Porcentaje pérdida auditiva % OD: 0	Porcentaje pérdida auditiva % OI: 0
2000	20	15	Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OD: 0	Promedio áreas del lenguaje [dBsHTL] OI: 0
3000	20	20	Examen de vía ósea: NO	
4000	25	70	Audiometro: Beltone 112	Calibración: 30-11-2020
6000	20	95		
8000	20	80		

VERSIONES ANTERIORES

• Versión de 2026-01-08 07:45:42 [Integridad verificada] Cuenta: V.erika Personal: ERIKA LICETH VARGAS CALDERON

DIAGNÓSTICO

Resultados de la consulta: Normal con hallazgos

DIAGNÓSTICOS ADICIONALES

Codigo Nombre
2011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Otros - Datos complementarios (Privado): Realizar controles auditivos anuales. Evitar la introducción de objetos en el conducto auditivo, la automedicación y la exposición a ruidos intensos. Consultar oportunamente en caso de presentar zumbidos, sensación de oído tapado, disminución de la audición o cualquier otro síntoma asociado.

Observaciones: • OD: Sensibilidad auditiva periférica normal • OI: Disminución de la sensibilidad auditiva en 4 HZ de grado moderado a severo, en 6Hz de grado profundo y en 8 Hz de grado severo, PTA normal

Recomendaciones personales: • REALIZAR AUDIOMETRIA DE CONTROL EN 1 AÑO

Recomendaciones laborales: • Realizar controles auditivos anuales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, **SERAFIN GARCIA**, identificado con **CC 489828**, autorizo al médico quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Firma del especialista:



Firma del trabajador:

[Firma manuscrita]



IPS Médicos Laborales
Prestador: 4100101380
Dirección: Calle 15 No. 5-58 Centro, Neiva - Huila
Teléfono: 3176380067
Email: operaciones@medicoslaboralessas.com

**EVALUACIÓN MÉDICA
OCUPACIONAL
CO-059510**

EMPRESA

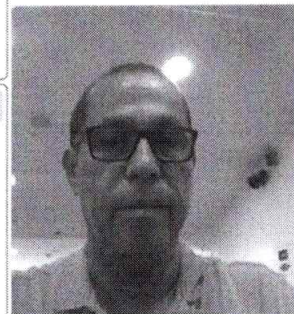
Empresa contratante: Particulares
NI 000000000 :
Dirección: 0

Teléfono celular: 3176380067
Otros teléfonos: 0

DATOS GENERALES

Nombre: SERAFIN GARCIA
Documento: CC 4898828 :
Cargo: CONTRATISTA
Dirección: CL 58 INO 1 C -22
Zona: Urbana
EPS: Nueva EPS
AFP: COLPENSIONES
Tipo de evaluación: Examen de Ingreso
Identificador del concepto: CO-059510

Edad: 64 Años
Ciudad: 001 - HUILA > NEIVA
RH: O+
Teléfono celular: 3125845150
Correo:
ARL: NO TIENE
Fecha de atención: 2026/01/08
Fecha de impresión: 2026/01/08 03:01:52 pm



A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

EXAMEN	REALIZADO
C-GEN:EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	Completo
ENF-OST: ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	OK
P-VIS:VISIONOMETRÍA	Completo
P-AUD:AUDIOMETRÍA	Completo
P-LAB:LABORATORIO	Completo
903841: GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	OK
902206: EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA (FSP)	OK
902210: HEMOGRAMA	OK
100000: PERFIL LIPIDICO	OK

RECOMENDACIONES LABORALES PARA LA EMPRESA

- BIOSEGURIDAD.

RECOMENDACIONES AL USUARIO

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
- SEGUIMIENTO NUTRICIONAL POR EPS
- DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS
- DIETA BAJA EN GRASAS
- USO DE PROTECCIÓN OCULAR PARA EL SOL
- USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA LABORES
- MANTENER PESO SALUDABLE
- VALORACION POR CIRUGIA GENERAL EN EPS
- PAUSAS ACTIVAS
- HIGIENE POSTURAL
- USO DE GAFAS PERMANENTES

CONCEPTO OCUPACIONAL

- **Concepto ocupacional:** EXAMEN MÉDICO LABORAL SATISFACTORIO **Observación:** SIN RESTRICCIÓN
- **Concepto Énfasis Osteomuscular:** SIN RESTRICCIONES **Observaciones:** SIN HALLAZGOS RESTRICTIVOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, SERAFIN GARCIA, identificado con CC 4898828, autorizo a la IPS MEDICOS LABORALES S.A.S., para que me realicen el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de exámenes. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a la IPS MEDICOS LABORALES S.A.S., para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos. De igual forma doy mi autorización para que la información médica consignada en mi historia clínica sea utilizada para fines estadísticos y para la realización y presentación del informe de condiciones de salud a mi empresa contratante. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás normas que tratan y regulan sobre esta materia, con mi firma manifiesto que he sido informado por la IPS MEDICOS LABORALES S.A.S., sobre la POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - D002, contenida en la página web: www.medicoslaboralessas.com, respecto del tratamiento de los datos personales de los cuales soy titular.

Firma del especialista:

CARLOS MURCIA ROJAS
21/42511
1221/16

CARLOS MURCIA ROJAS

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CC: 1075213379 - Tarjeta prof. # 426/2011 - 1221/2016



Código de verificación
186596-FTTJQ

Firma del trabajador:

SERAFIN GARCIA

SERAFIN GARCIA

CC: 4898828



CERTIFICA

El(La) Señor(a) SERAFIN GARCIA identificado(a) con CC 4898828 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA NEIVA CENTRO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERAFIN GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4898828**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	14/07/26																										
RAZÓN SOCIAL		SERAFIN GARCIA																											
IDENTIFICACIÓN APORTANTE		CC-4898828																											
SUCURSAL		00																											
FECHA PAGO		2026-08-03																											
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO		CC-4898828																											
NOMBRE EMPLEADO		SERAFIN GARCIA																											
EPS		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.																											
AFP		Sin AFP																											
CAJA COMPENSACIÓN		Sin CCF																											
ARL		ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS																											
NÚMERO PLANILLA		38192881																											
REFERENCIA PAGO(PIN)		I																											
TIPO PLANILLA		2026-07																											
PERIODO PENSIÓN		2026-07																											
PERIODO SALUD		Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes																											
TIPO COTIZANTE		Independiente pensionado por vejez, jubilación o invalidez activo																											
SUBTIPO COTIZANTE		1661901																											
ACTIVIDAD ECONÓMICA																													
NOVEDAD INGRESO INICIAL																													
NOVEDAD INGRESO FINAL		2026-07-14																											

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria Afiliado	Aportante	Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
0	0	0,0000000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Número Autorización	Valor	Licencias de Maternidad o	Valor
14	817.134	0,1250000	\$ 102.200	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
14	817.134	0,0052200	\$ 4.300	891180161

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	ESAP	MIN DE EDUCACIÓN
0	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 0	\$ 102.200	\$ 4.300	\$ 0	\$ 106.500



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GARCIA SERAFIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 4898828, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-396-72-03436-3, con una antigüedad de DOCE (12) año(s).

Se expide en TERUEL, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025, con destino a: ALCALDIA MUNICIPAL DE TERUEL



DIRECTOR (A) OFICINA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SH-C29-F01
Fecha Aprobación: 26 de marzo de 2025	PAZ Y SALVO SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 1 Página 7 de 164

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TERUEL

CERTIFICA:

Que el señor **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No **4.898.828** de Colombia - Huila, Se encuentra a **PAZ y SALVO** con el Municipio de Teruel Huila.

Válido por 3 meses

La presente certificación se expide a petición verbal del interesado.

Dada en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


FAVIOLA ORDONEZ SILVA
 Secretaria de Hacienda Municipal



Collegio Nacional de Administradores Públicos

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

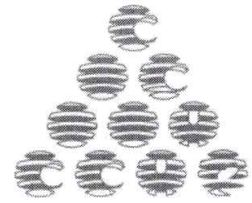
1003503 - T

Gerardo García

C. N. No. 4908 375

EXPI. 10/11/2006

FORSEADG. CSAP



El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e).

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, **el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).**

Nombre: **SERAFIN GARCÍA**
Documento de
identificación: **4898828**
Lugar de expedición: **Colombia - Huila**

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1003603 - T

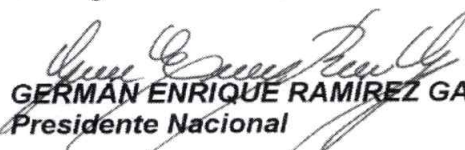
Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Nota 2: Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: <https://app.ccap.org.co/Account/ValidateldentityCardCertificate>

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 2 de julio de 2026.

Su Seguro Servidor,


GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co



BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
Y EN SU NOMBRE

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
REGIONAL TOLIMA

En convenio con la Universidad Surcolombiana
De conformidad con la Ley 19 de 1958, el D.L. 674 de 1967, y la Resolución
de aprobación No. 2340 de septiembre de 1968, emanada del ICFES,

TENIENDO EN CUENTA QUE,

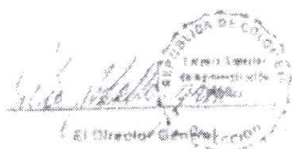
SERAFIN GARCIA

C.C. 4'898.828 de COLOMBIA

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y APROBO TODOS LOS
EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TITULO DE:

**TECNOLOGO
EN ADMINISTRACION MUNICIPAL**

NEIVA 2 de Octubre de 19 92



[Firma]
El Director Regional



[Firma]
El Secretario General

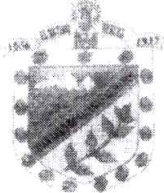


NOTARIA TERCERA DE NEIVA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA
SECRETARIO AL CALO I. G. T.

DEL LIBRO DE REGISTRO No. 1 presente es fiel copia de la vista



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F11
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE TERMINACIÓN	Versión: 1 Página 1 de 2

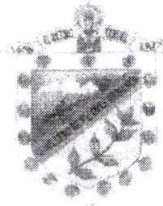
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 035 DEL 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL Y SERAFIN GARCIA.**

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.
CONTRATISTA:	SERAFIN GARCIA C.C. 4.898.828
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$29.049.333) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) DÍAS, Y OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A	
FECHA ACTA DE REINICIO: N/A	
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A	

VALOR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.683.333) M/CTE

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	19.366.000
2. Adición - Otro Sí No. 1	\$9.683.333
3. Valor Final Contratado	\$29.049.333
4. Valor Final Ejecutado	\$29.049.333
5. Saldo a Favor del Municipio de Teruel	\$00,00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$00,00

FECHA DE TERMINACION: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: SP-C31-P02-F11
		Versión: 1 Página 2 de 2

En Teruel, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron la señora **CAROLINA LOZADA MESA**, Secretaria General y de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato y **SERAFIN GARCIA**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Teruel, por las partes intervinientes a los doce (12) del mes de noviembre del 2025.


CAROLINA LOZADA MESA
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora


SERAFIN GARCIA
 Contratista


 ALCALDESA DE TERUEL

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F11
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE TERMINACIÓN	Versión: 1 Página 1 de 2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 135 DEL 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL Y SERAFIN GARCIA.**

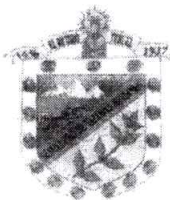
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.
CONTRATISTA:	SERAFIN GARCIA C.C. 4.898.828
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N/A

VALOR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.00) M/CTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$10.500.000
2. Adición - Otro Sí No. 1	\$00,00
3. Valor Final Contratado	\$10.500.000
4. Valor Final Ejecutado	\$10.500.000
5. Saldo a Favor del Municipio de Teruel	\$00,00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$00,00

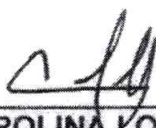
FECHA DE TERMINACION: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

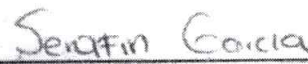
En Teruel, en el mes de Diciembre del 2025, se reunieron la señora **CAROLINA LOZADA MESA**, Secretaria General y de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato y

	SISTEMA DE GESTION; MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F11
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE TERMINACIÓN	Versión: 1
		Página 2 de 2

SERAFIN GARCIA, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Teruel, por las partes intervinientes en el mes de Diciembre del 2025.


CAROLINA LOZADA MESA
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora


SERAFIN GARCIA.
 Contratista


 10/05/2025


 10/05/2025

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO FO-MG-SSM-140-017-04	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	APROBACIÓN: 13-03-2024	
	NIT: 891.180.178 - 1		
FORMATO: CERTIFICACION SUPERVISOR			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DE GIGANTE - HUILA

HACE CONSTAR:

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA" identificada con el NIT 813.013.539-3, desarrolló los siguientes contratos, durante la vigencia del 2024, según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROFESIONAL ASIGNADO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 072 DE 2024	2 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS EPS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA, Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE SE ADELANTE EN EL MUNICIPIO.	PRESTACION DE SERVICIOS MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA	20.000.000.00
	01/04/2024 AL 31/05/2024		FINANCIERA SERAFIN GARCIA SEGURO Y NOVEDADES YECID CHILITO PENAGOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 126 DE 2024	1 MES Y 3 DIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS EPS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA, Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE SE ADELANTE EN EL MUNICIPIO.	PRESTACION DE SERVICIOS MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA	13.000.000.00
	28/06/2024 AL 31/07/2024		FINANCIERA SERAFIN GARCIA SEGURO Y NOVEDADES YECID CHILITO PENAGOS	

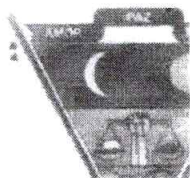
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SSM-140-017-04	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	APROBACION: 13-03-2024	
	NIT: 891.180.176 - 1		
	FORMATO: CERTIFICACION SUPERVISOR		

No. CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROFESIONAL A DUTOR ASIGNADO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 151 DE 2024	5 MESES 01/08/2024 AL 31/12/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA, Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL QUE SE ADELANTE EN EL MUNICIPIO.	PRESTACION DE SERVICIOS: MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA FINANCIERA SERAFIN GARCIA AFILIACION Y NOVEDADES YECID CHILITO PENAGOS	65.600.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 305 DE 2024	1 MES 27/11/2024 AL 26/12/2024	CONSULTORIA Y ASESORIA EN EL ALISTAMIENTO, REALIZACION E IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DEL ANALISIS DE SITUACION EN SALUD "ASIS" EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	YULIETH SONS FIERRO	10.500.000,00

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en Gigante-Huila, a los Catorce (14) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).


MARÍA CAMILA YARA PAMA
Secretaria de Salud Municipal



Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891.180.024-0

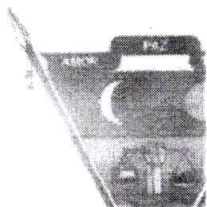


LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"** identificada con el NIT 813.013.539-3, desarrollo los siguientes contratos durante la vigencia del 2024, según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROFESIONAL/AUDITOR ASIGNADO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 084 DE 2024	6 MESES 23/02/2024 AL 22/08/2024	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027, ADOPCIÓN, ARMONIZACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022- 2031 PARA EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (H.)".	YULIETH SONS FIERRO	\$30.000.000,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 085 DE 2024	10 MESES 23/02/2024 AL 22/12/2024	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS EPS DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (H) PARA LA VIGENCIA 2024"	SERAFIN GARCIA CLAUDIA A. PERALTA SERRANO YECID CHILITO PENAGOS	\$65.000.000,00



Municipio de Algeciras
Alcaldia
Nr 891. 180.024-0



No. CONTRATO Y VIGENCIA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROFESIONAL AUDITOR ASIGNADO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 386 DE 2024	2 MESES Y 22 DIAS 09/10/2024 AL 30/12/2024	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PROGRAMADO EN LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA).	YULIETH SONS FIERRO	\$13.666.667.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 390 DE 2024	2 MESES Y 9 DIAS 22/10/2024 AL 30/12/2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA ACTUALIZAR EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) 2024 DE ACUERDO AL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES EN LA SALUD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA.	YULIETH SONS FIERRO	\$7.360.000.00

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en Algeciras, a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2025.


BIBIAN YESSENIA RAMOS REYES

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MUNICIPAL



 Alcalde de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión 00
			Fecha: 30-Oct-2018
			Código: GC-FT-20
			Pag. 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD

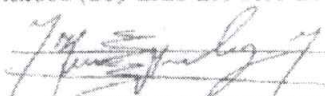
HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"** identificada con el **NIT 813.013.539-3**, desarrolló los siguientes Contratos durante la vigencia del 2023, según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROFESIONAL/ AUDITOR ASIGNADO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO SERVICIOS DE AUDITORIA Nº. 485 DE 2023	7 MESES 08/06/2023 AL 30/12/2023	AUDITORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, REGIMENES DE EXCEPCION Y AFILIADOS A MOVILIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.	FINANCIERA SERAFIN GARCIA PRESTACION DE SERVICIOS MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA, MARTHA ROCIO TORRES CUBILLOS AFILIACION Y NOVEDADES YECID CHILITO PENAGOS	\$130.000.000,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Nº. 228 DE 2022	9 MESES 02/03/2023 AL 30/11/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAD) 2023, ASI MISMO CARGUE A LA PLATAFORMA WEB SISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.	YULIETH SONS FIERRO	\$31.000.000,00

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en La Plata-Huila, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés 2023.


CARLOS HERNAN MARTINEZ EMBUS
Secretario de Salud

Sirviendo con Amor



CERTIFICADO No 176

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA

CERTIFICA:

Que el señor Serafin Garcia con cedula de ciudadanía No 4.898.828 expedida en Colombia-Huila. Presta los servicios profesionales como Asesor de Control Interno de la ESE Hospital San Carlos de Aipe, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios así:

- Contrato de prestación de servicios No 223 de 2020 del periodo comprendido del 11 de Agosto de 2020 al 10 de octubre de 2020. Valor del contrato \$6.200.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 426 de 2020 del periodo comprendido del 13 de octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2020. Valor del contrato \$1.860.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 490 de 2020 del periodo comprendido del 03 de Noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. Valor del contrato \$5.993.300 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 40 de 2021 del periodo comprendido del 04 de Enero de 2021 al 03 de Mayo de 2021. Valor del contrato \$12.400.000 mcte.
- Otrosí al Contrato de prestación de servicios No 40 de 2021 del periodo comprendido del 04 de Mayo de 2021 al 03 de Julio de 2021. Valor del contrato \$6.200.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 279 de 2021 del periodo comprendido del 06 de Julio de 2021 al 05 de octubre de 2021. Valor del contrato \$9.300.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 452 de 2021 del periodo comprendido del 06 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021. Valor del contrato \$9.666.700 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 65 de 2022 del periodo comprendido del 03 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022. Valor del contrato \$9.386.600 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 201 de 2022 del periodo comprendido del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 289 de 2022 del periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 30 de Septiembre de 2022. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12-13 Aipe - Huila

Tel 8339162 - 8339008 - 8339077 Cel 3208404676

[Handwritten signature]

Sirviendo con Amor



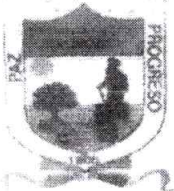
Continuacion certificado No 176 de 2023 del señor Serafin Garcia

- Contrato de prestación de servicios No 362 de 2022 del periodo comprendido del 03 de Octubre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 40 de 2023 del periodo comprendido del 03 de Enero de 2023 al 31 de Marzo de 2023. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 132 de 2023 del periodo comprendido del 03 de Abril de 2023 al 31 de Mayo de 2023. Valor del contrato \$6.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 173 de 2023 del periodo comprendido del 01 de Abril de 2023 al 31 de Julio de 2023. Valor del contrato \$6.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 241 de 2023 del periodo comprendido del 01 de Agosto de 2023 al 30 de Septiembre de 2023. Valor del contrato \$6.600.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 306 de 2023 del periodo comprendido del 02 de Octubre de 2023 al 30 de Noviembre de 2023. Valor del contrato \$6.600.000 mcte.

Dado en el municipio de Alpe - Huila, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA CHARRY GUTIERREZ
Profesional Universitario

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO NIT: 891.180.019 - 3 Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro Código Postal 413000 -- Telefonos: 8384006 / "MEJORES TIEMPOS PARA HOBO"	CODIGO: AP-566-F-01 VERSIÓN: 02	
	FORMATO DE CIRCULAR DE LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA: 29-07-2020 PÁGINA 1 de 4	

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE HOBO - HUILA

CERTIFICA

Que el señor **SERAFÍN GARCÍA**, con C.C. No. 4'898.828., ejecutó para la Administración Municipal de Hobo Huila, los contratos de apoyo a la gestión administrativa que a continuación se relacionan, así:

Numero de Contrato: 236 de 2021

NIT. del Contratante No: 891.180.019-3

MODALIDAD: Contratación Directa

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ASESORIA A LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EJECUTANDO PROCESOS DE ORIENTACION PARA LA GESTION DOCUMENTAL Y CAPACITACION PARA LA RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DISPUESTOS EN EL ACUERDO No.007 de 2014.

CONTRATISTA: SERAFIN GARCIA, C. C., No. 4.898.828 de Colombia Huila

CONTRATANTE: Municipio de Hobo Huila

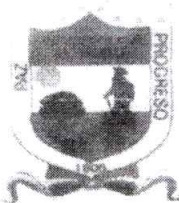
VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$7.641.000.00) M/Cte.

PLAZO: Desde octubre 29 al 28 de diciembre de 2021

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

- Dar cumplimiento a la normatividad establecida para la materia por el Archivo General de la Nación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Serafin Garcia	Nombre: German Eduardo Guzman Silva	Nombre: Juan Carlos Perdomo Rivas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO NIT: 891.180.019-3 Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro Código Postal: 413060 - Telefax: 8384006 / 8384006 "MEJORES TIEMPOS PARA HOYO"	CODIGO: AP-SGG-F-01 VERSIÓN: 02	
	FORMATO DE CIRCULAR DE LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA: 29-07-2020 PÁGINA 2 de 4	

- Adoptar e implementar los instrumentos básicos y necesarios para facilitar la reconstrucción de expedientes documentales y archivos.

Numero de Contrato: 100 de 2022

Nit. del Contratante No: 891.180.019-3

MODALIDAD: Contratación Directa

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ASESORIA A LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EJECUTANDO PROCESOS DE ORIENTACION PARA LA GESTION DOCUMENTAL Y CAPACITACION PARA LA RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DISPUESTOS EN EL ACUERDO No.007 de 2014.

CONTRATISTA: SERAFIN GARCIA, C. C., No. 4.898.828 de Colombia Huila

CONTRATANTE: Municipio de Hoyo Huila

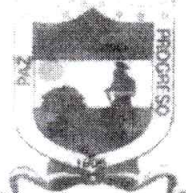
VALOR: DIESEISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000.00) M/Cte.

PLAZO: Desde enero 19 de 2022, al 30 de junio de 2022

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

- Dar cumplimiento a la Normatividad establecida para la materia por el Archivo General de la Nación.
- Adoptar e Implementar los instrumentos básicos y necesarios para facilitar la reconstrucción de expedientes documentales y archivos, tales Como:
 - Identificar la Normatividad aplicable.
 - Elaborar Proyectos de Documentos de Adopción de lineamientos y Procesos para la Realizar la Reconstrucción de Expedientes y Archivos documentales.
 - Capacitar al Personal en la Organización reconstrucción de expedientes y archivos documentales.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Serafin Garcia	Nombre: German Eduardo Guzman Silva	Nombre: Juan Carlos Perdomo Rivas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL NOBO NIT: 891.180.019 - 3 Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro Código Postal: 413060 - Telefax: 8384006 Correo Electrónico: comunicacion@hobohuila.gov.co "MEJORES TIEMPOS PARA HOBO"	CODIGO: AP-SGG-F-01 VERSIÓN: 02	
	FORMATO DE CIRCULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA: 29-07-2020 PÁGINA 3 de 4	

- Apoyar el Proceso de Reconstrucción de Expedientes Laborales de personas que tiene demandas contra el Municipio el Municipio por Solicitud de Certificados Electrónico de Tiempos Laborales.
- Acompañamiento Técnico y Operativo en la reconstrucción de información salarial de vigencias anteriores.
- * Capacitar a los funcionarios en los lineamientos Archivísticos.

Numero de Contrato: 169 de 2022

Nit. del Contratante No: 891.180.019-3

MODALIDAD: Contratación Directa

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ASESORIA A LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EJECUTANDO PROCESOS DE ORIENTACION PARA LA GESTION DOCUMENTAL Y CAPACITACION PARA LA RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DISPUESTOS EN EL ACUERDO No.007 de 2014.

CONTRATISTA: SERAFIN GARCIA, C. C., No. 4.898.828 de Colombia Huila

CONTRATANTE: Municipio de Hobo Huila

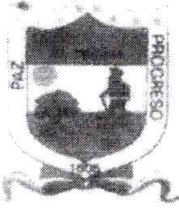
VALOR: DIESISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000.00) M/Cte.

PLAZO: Desde Julio 15 de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

- Dar cumplimiento a la Normatividad establecida para la materia por el Archivo General de la Nación.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.

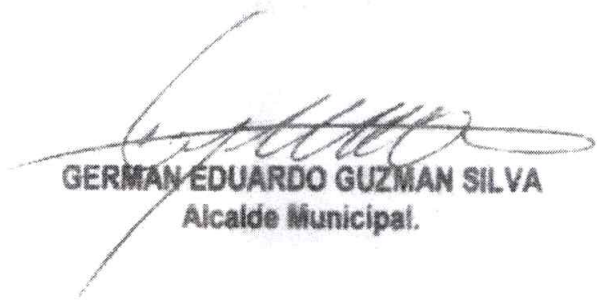
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Serafin Garcia	Nombre: German Eduardo Guzman Silva	Nombre: Juan Carlos Perdomo Rivas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO NIT: 891.180.019 - 3 Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro Código Postal: 413060 - Teletax: 8384006 Email: secretaria@hoyo.gov.co / despacho@hoyo.gov.co "MEJORES TIEMPOS PARA HOYO"	CODIGO: AP-SGG-F-01 VERSIÓN: 02	
	FORMATO DE CIRCULAR DE LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA: 29-07-2020 PÁGINA 4 de 4	

- Adoptar e Implementar los instrumentos básicos y necesarios para facilitar la reconstrucción de expedientes documentales y archivos, tales Como.
 - Identificar la Normatividad aplicable.
 - Elaborar Proyectos de Documentos de Adopción de lineamientos y Procesos para la Realizar la Reconstrucción de Expedientes y Archivos documentales.
 - Capacitar al Personal en la Organización reconstrucción de expedientes y archivos documentales.
 - Apoyar el Proceso de Reconstrucción de Expedientes Laborales de personas que tiene demandas contra el Municipio el Municipio por Solicitud de Certificados Electrónico de Tiempos Laborales.
 - Acompañamiento Técnico y Operativo en la reconstrucción de información salarial de vigencias anteriores.
- Capacitar a los funcionarios en los lineamientos Archivísticos.

El Presente Certificado se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

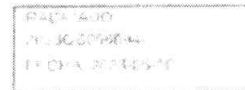
Dado en el Despacho de la Secretaria de Gobierno, a los cinco (05) dias del mes de enero de 2023.


GERMAN EDUARDO GUZMAN SILVA
 Alcalde Municipal.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Serafin Garcia	Nombre: German Eduardo Guzman Silva	Nombre: Juan Carlos Perdomo Rivas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA



LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.898.828 de Colombia Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad con el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO No.519-2022**

Objeto: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACION DE ACUERDO AL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA"**.

Fecha de inicio: 26 de octubre de 2022.
Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2022.
Valor del contrato: **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000,00) M/CTE**

Estado: **TERMINADO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar a la Secretaría de salud Municipal para elaborar y ejecutar un plan de capacitaciones consistentes en (2) talleres con estudiantes de dos Instituciones Educativas de grados superiores sobre el ejercicio de la veeduría.
2. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal para elaborar y desarrollar un plan de capacitaciones consistentes en dos (2) talleres con actores sociales y comunitarios sobre la participación y control social.
3. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en el desarrollo de dos (2) talleres con funcionarios públicos sobre el valor e importancia de garantizar los derechos de la participación social desde nuestro rol de servidor público.

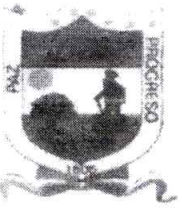


Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

4. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en el desarrollo de dos talleres con organizaciones sociales existentes en el municipio sobre el uso de los canales y tecnologías dispuestos por la entidad territorial y sobre los procesos y metodologías de planeación y presupuestación participativa desarrolladas en el municipio.
5. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal en el desarrollo de educación e información mediante (3) programas radiales sobre el empoderamiento a la comunidad en general del municipio de La Plata sobre planeación y presupuestación participativa.
6. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal para dos (2) encuentros educativos para los integrantes de espacios de participación como: COPACO, VEEDURIA, CTSGSS y redes de apoyo existentes en el municipio sobre la importancia de la participación social orientada a resultados.
7. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal para el desarrollo de dos (2) talleres con el talento humano de la Secretaría de Salud sobre planeación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación.
8. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal para el desarrollo de dos (2) talleres con el talento humano de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (ESE San Sebastián, Hospital Departamental San Antonio de Padua, Salud Vital, Emcosalud y CRIHU) sobre planeación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación.
9. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal para el desarrollo de dos (2) talleres con el talento humano de las Empresas Administradoras del Plan de Beneficios habilitadas en el Municipio de La Plata sobre planeación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación.
10. Revisar periódicamente el correo institucional y la Extranet de la Alcaldía Municipal, para dar respuesta oportuna a cada una de las Peticiones, Quejas y Reclamos, dirigidos a la Secretaría de Salud Municipal y relacionados con el desarrollo de su objeto contractual.
11. Mantener la documentación radicada, debidamente foliada y archivada según las especificaciones emitidas por el Comité de Archivo de la Administración Municipal.
12. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato relacionadas al objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, a los **Mayo 10** de 2023

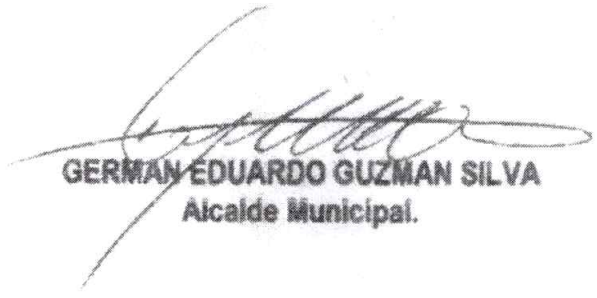
DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL NUIA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO NIT: 891.180.019 - 3 Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro Código Postal: 413060 - Telefax: 8384006 e-mail: secretaria@el-hoyo.gov.co / atencion@el-hoyo.gov.co "MEJORES TIEMPOS PARA HOYO"	CODIGO: AP-SGG-F-01 VERSIÓN: 02	
	FORMATO DE CIRCULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	FECHA: 29-07-2020 PÁGINA 4 de 4	

- Adoptar e Implementar los instrumentos básicos y necesarios para facilitar la reconstrucción de expedientes documentales y archivos, tales Como.
 - Identificar la Normatividad aplicable.
 - Elaborar Proyectos de Documentos de Adopción de lineamientos y Procesos para la Realizar la Reconstrucción de Expedientes y Archivos documentales.
 - Capacitar al Personal en la Organización reconstrucción de expedientes y archivos documentales.
 - Apoyar el Proceso de Reconstrucción de Expedientes Laborales de personas que tiene demandas contra el Municipio el Municipio por Solicitud de Certificados Electrónico de Tiempos Laborales.
 - Acompañamiento Técnico y Operativo en la reconstrucción de información salarial de vigencias anteriores.
- Capacitar a los funcionarios en los lineamientos Archivísticos.

El Presente Certificado se expide a solicitud del interesado para efectos personales

Dado en el Despacho de la Secretaria de Gobierno, a los cinco (05) días del mes de enero de 2023.


GERMAN EDUARDO GUZMAN SILVA
 Alcalde Municipal.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Serafin Garcia	Nombre: German Eduardo Guzman Silva	Nombre: Juan Carlos Perdomo Rivas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Sirviendo con Amor



ACTA DE INICIO DE CONTRATO

DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	65	AÑO:	2022
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS AIPE - HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE:	SERAFIN GARCIA			
	CC:	4.898.828 Expedida en Colombia - Huila			
	DIRECCIÓN:	CALLE 58 No 1C-22 LAS MERCEDEZ	TEL:	312 584 5150	
	CIUDAD:	NEIVA			
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE.				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	NESTOR QUINTANA SANCHEZ			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	SERAFIN GARCIA			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA			
VALOR DEL CONTRATO	Valor en Números:	\$9.386.600 MCTE			
	Valor en Letras:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tiempo:	DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS			
FECHA INICIO	03/01/2022	FECHA TERMINACION	31/03/2022		

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Garantías	SI	NO	X	NO APLICA
Impuestos	SI	X	NO	NO APLICA
Otros				

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Nombre: CLARA ANTONIA VALENCIA	Nombre: NESTOR QUINTANA SANCHEZ	Nombre: SERAFIN GARCIA
Firma:	Firma:	Firma:
GERENTE	SUPERVISOR	CONTRATISTA

Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE
NIT	891.180.238-1
CONTRATISTA	SERAFIN GARCIA
C.C / NIT	4.898.828 expedida en Colombia - Huila
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE.
VALOR	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.386.600) MCTE
PLAZO	DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
DIRECCIÓN Y TELEFONO	CALLE 58 No 1C-22 LAS MERCEDEZ - NEIVA 312 584 5150

Entre los suscritos **CLARA ANTONIA VALENCIA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.008.099 expedida en Bogotá D.C. actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, identificada con NIT. 891.180.238-1, en su condición de **GERENTE**, debidamente nombrada y posesionada, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA** y por la otra **SERAFIN GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.898.828 expedida en Colombia - Huila, quien declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso/a en causal legal de inhabilidad, ni incompatibilidad o prohibición legal para contratar con la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe, e igualmente se compromete a responder ante la E.S.E y ante terceros por los perjuicios que llegare a ocasionar en el evento que se presente alguna de ellas, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las normas del derecho privado, el estatuto de contratación de la ESE, Acuerdo 13 del 06 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto Reglamentario 1876 de 1994, en concordancia con el numeral 6º del artículo 195 de la ley 100 de 1993, previas las siguientes consideraciones: a) Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 49 la Constitución Política de Colombia, la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y por ende, es su deber garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. b) Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las Entidades Territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado. c) Que el Hospital San Carlos de Aipe - Huila, es una Empresa Social del Estado, de primer (1) Nivel de complejidad, creada mediante Decreto No 100 del 22 de Octubre de 1996, constituida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1298 de 1994 y las normas legales que los modifiquen, adicionen o complementen, cuyo objeto es la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Aipe. d) Que dentro de la planta de personal de la Entidad no existe el suficiente personal para satisfacer la totalidad de requerimientos necesarios para cumplir su objeto misional de prestación del servicio de Salud. e) Que la vida, integridad personal y la Salud, constituyen Derechos fundamentales de los usuarios y beneficiarios del Sistema de Salud. f) La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como "uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos". Así las cosas, dicha oficina se constituye en el "control de controles" por excelencia, ya que mediante su labor

Sirviendo con Amor.



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia g) Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios h) Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y sus Estatutos, los contratos que celebre la ESE dada su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado se regirán por las normas del Derecho Privado, otorgándole la discrecionalidad de utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, las demás disposiciones que lo reglamenten, complementen, adicionen y modifiquen. i) Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la ESE se rige en materia contractual por su estatuto de Contratación que establece parámetros acordes con las necesidades de la Entidad j) Que conforme al Estatuto de Contratación y el Manual de funciones de la entidad, es competencia de la Gerente diseñar y dirigir el proceso de contratación, al igual que celebrar sus contratos. k) Que habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos previos que exige la contratación administrativa y verificada la hoja de vida y documentos allegados por el CONTRATISTA, quien cumple con los requisitos de idoneidad exigidos para desarrollar el objeto del contrato, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual, se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO.** - A) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. B) **PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el término de ejecución y dos meses más, contados a partir del Acta de Inicio. **CLAUSULA TERCERA. VALOR** - El valor del presente contrato será por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.386.600) MCTE.** **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado en **TRES (03) MENSUALIDADES** así: **UN PRIMER PAGO** por los días ejecutados en el mes de enero por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.986.600)** y **DOS PAGOS** correspondiente al mes de febrero y marzo por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.100.000) MCTE** cada uno, previa radicación de los siguientes documentos: cuenta de cobro, planillas de pago por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, informe de las actividades ejecutadas, paz y salvo municipal, pago de estampilla municipal (si aplica), concepto de cumplimiento emitido por el Supervisor del presente contrato de prestación de servicios. **PARAGRAFO:** En todo caso, la oportunidad en el pago aquí señalada, estará sujeta al flujo de los recursos en caja del HOSPITAL. **CLAUSULA QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.** Dicho valor será imputado con cargo código **2.1.2.02.02.008.02.02**, denominado **SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO**, según certificado de disponibilidad presupuestal No 65 de 2022. **CLAUSULA SEXTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA manifiesta: a) Conocer perfectamente la naturaleza de las actividades por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. b) Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento el contratista responderá, ante la ESE y terceros afectados. **CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** - En virtud del

Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

presente contrato el Hospital se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Proveer al CONTRATISTA de lo necesario para la debida ejecución del objeto del presente contrato, por lo que le deberá suministrar oportunamente la información que requiera y que repose en LA E.S.E. o deba serle orientada por algún funcionario previa solicitud de la misma; 2. Pagar oportunamente en un término no mayor a treinta (30) días anterior a la presentación de la documentación requerida y dentro de los términos acordados, sin necesidad de requerimientos y constitución en mora, con sujeción a la disponibilidad de recursos de la entidad; 3. Autorizar su acceso a las instalaciones, equipos, información y documentación necesarios para ejercer sus prestación, en tanto sea posible; 4. Coordinar las actividades e impartir las instrucciones necesarias para hacer efectiva la prestación a ejecutar por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual el Contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades: **A. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato. 3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los cinco (05) primeros días cumpliendo con las directrices contractuales estipuladas. 4. El contratista se obliga con la ESE para la ejecución del contrato presentar examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 5. Hacer entrega al supervisor del contrato informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, o cuando se lo requieran. 6. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 7. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, films y demás elementos utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 8. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales. 9. De conformidad con lo establecido en las normas y directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. 10. Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al Manual de Bioseguridad de la E.S.E y a los protocolos y directrices impartidas en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de salud y protección social a causa del coronavirus COVID-19; 11. Estar a Paz y Salvo con la Oficina de Hacienda o Tesorería Municipal por concepto de pago de Impuestos y Estampillas Municipales si a ello hubiere lugar. 12. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento cuando sean requeridos por los diferentes entes de control o entidades del Estado. 13. Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios y demás residuos generados en razón a las actividades ejecutadas y en concordancia con lo establecido en el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud – PGIRASA, manuales y protocolos adoptados y que sean pertinentes a su objeto contractual, Hospitalarios y a los protocolos establecidos en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de salud y protección social a causa del coronavirus COVID-19. 14. Comunicar de manera oportuna al supervisor y /o gerencia las circunstancias que con lleen a la imposibilidad de la ejecución de las actividades suscritas y que ameriten la suspensión del respectivo contrato de prestación de servicios y notificar de manera oportuna el reinicio, una vez hayan sido superadas las circunstancias que dieron origen a la respectiva suspensión. 15. Tomar las

Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los pagos por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso. 16. Manejar y mantener la confidencialidad de manera adecuada y oportuna de la información a la que tenga acceso para garantizar una intervención precisa y efectiva en su desempeño y el cumplimiento de las actividades pactadas. 17. Participar en los procesos de inducción, capacitación, entrenamiento y actualización continua programada por la Institución en el marco del plan de capacitaciones adoptado para la vigencia 2022. 18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Apoyar el desarrollo y ejecución del plan anual de auditorías internas trazadas para la vigencia a cada uno de los procesos de la entidad, lo mismo que el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno a cargo de las diferentes dependencias. 2) Prestar apoyo en el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos por el hospital con la Contraloría Departamental del Huila y otras entidades gubernamentales; producto de las auditorías externas. 3) Prestar apoyo en la elaboración y remisión de informes a nivel externo a cargo del proceso de control interno. 4) Apoyar la elaboración periódica de reportes periódicos de control interno, que deben fijarse en la página WEB institucional. 5) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno de la ESE. 6) Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones en todos los cargos, y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando. 7) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución u en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario cumpla adecuadamente su función. 8) verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, se apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo a la evolución de la ESE. 9) velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. 10) Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos necesarios. 11) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. 12) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal diseñar la entidad. 13) mantener permanentemente información a los directivos de la ESE acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. 14) Presentar los informes semestrales de control interno e informe final ejecutivo de control interno, de acuerdo al FURAG, según el decreto 1499 de 2017. 15) Verificar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según el Decreto 1499 de 2017. 16) Presentar los informes de evaluación de control interno contable. 17) Presentar los demás informes de acuerdo al Decreto 648 de 2017. 18) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad. 19) Asesorar en la Gestión de los riesgos del proceso contable y Definir e implementar los controles en los procesos contables. 20) Desarrollar una Auditoría de control interno contable, aplicando las normas internacionales de auditoría y aseguramiento NIAS y la Resolución No. 193 de 2016 y su Anexo, en el proceso de aplicación del nuevo marco normativo de información financiera (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP) 21) Desarrollar las funciones establecidas en el Art 12 de la Ley 87 de 1993. 22) Las demás actividades del ejercicio de asesoría del control interno. 23) Realizar auditorías y

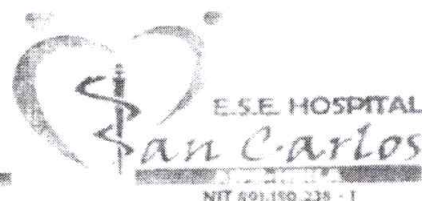
Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

evaluar los diferentes procesos que se llevan en la institución y dejar recomendaciones. 24) Hacer el seguimiento a los planes de mejoramiento. 25) Emitir juicios de valor respecto a las actividades y desempeño del área o proceso evaluado. 26) Revisar aspectos internos y externos que representan amenazas al cumplimiento de los objetivos organizacionales, diseñando acciones correctivas representadas en actividades de control. 27) Brindar orientación técnica con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones. 28) Reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. 29) Asistir a reuniones del área de carácter académico, asistencial o administrativo a que sea citado por la Gerencia y/o cualquier área asistencial de la institución. 30) Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la legalización del presente contrato de prestación de servicios y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. 31) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con el carácter de las actividades contratadas de prestación de servicios. **C. RESPONSABILIDAD FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** 1). Conocer y tener en cuenta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; 2). Procurar el cuidado integral de su salud; 3). Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud; 4). Cumplir las Normas de Seguridad e Higiene propias de la Empresa; 5). Participar en la Prevención de Riesgos Laborales mediante las actividades que se realicen en la Empresa; 6). Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. **CLAUSULA NOVENA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al Contratante al pago del 10% del valor del contrato, cantidad que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba el Hospital por el incumplimiento. El pago de la pena no extingue la obligación principal, esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de los saldos que por cualquier concepto la entidad le adeude al contratista. Si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes acuerdan que se podrá dar por terminado la presente relación contractual por: 1) El contratista podrá solicitar por escrito, con antelación de 10 días, la terminación del contrato lo cual no generará ningunas erogaciones, ni sanciones por parte de la entidad contratante. 2) En forma unilateral por el CONTRATANTE: por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones pactadas en la cláusula obligaciones de este documento, respecto de las actividades que son necesarias para el éxito de la gestión encomendada. 3) Por muerte del contratista. 4) Por terminación, suspensión o liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud suscritos entre la ESE Hospital San Carlos y las diferentes Promotoras de Salud. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuara por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se circunscriben, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATANTE derivada exclusivamente de la prestación del servicio en la forma aquí pactada. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL.** El presente contrato de prestación de servicios no da derecho al pago por parte de la CONTRATANTE de prestaciones sociales al CONTRATISTA, por cuanto queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESION DEL CONTRATO.** - EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato, sin previa autorización del contratante. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del SUBGERENTE, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1) Verificar que el Contratista cumpla con las obligaciones descritas en este Contrato. 2) Informar a la Gerencia respecto del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del contratista. 3) Verificar el Informe de cumplimiento de Actividades contractuales presentado

Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

por el contratista **CLAUSULA DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal del compromiso. 2. Suscripción acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. GARANTIA.** El artículo 29 del acuerdo 13 de 2014, parágrafo 3 "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pago único, previo visto bueno del Supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. NORMATIVIDAD ESPECIAL. INTERPRETACIÓN. MODIFICACIÓN. TERMINACIÓN UNILATERAL.** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo por las partes contratantes, por estipulación expresa se incluyen las cláusulas de terminación, interpretación y modificación unilateral por parte de la E.S.E., consagradas en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la complementan, modifican y adicionan, igualmente en cuanto a las figuras jurídicas de liquidación, adición, cesión y responsabilidad del CONTRATISTA este contrato se rige por el estatuto de Contratación de la entidad y en las materias no reguladas por éste, por las disposiciones de la legislación civil y comercial colombiana. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños a lesiones causadas a personas, bienes o terceros ocasionados por EL CONTRATISTA. Subcontratista o proveedores durante la ejecución del contrato y su permanencia en la misma. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** El Contratista se obliga a afiliarse y efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral de salud, igualmente, se obliga a realizar el pago de riesgos profesionales y pensión, conforme la ley 100 de 1993 y el Decreto 1273 de 2018. **CLAUSULA VIGESIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que prevén las leyes y demás decretos reglamentarios para contratar con entidades públicas, así como las previstas en el estatuto de contratación de la entidad. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. LEGALIZACIÓN.** En el presente contrato se legalizará una vez se presenten los documentos solicitados por la ESE y se constituyan las pólizas si son requeridas. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - El contratista acepta que las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, de manera unilateral por parte de la ESE o de mutuo acuerdo cuando se presenten las siguientes circunstancias: 1) fuerza mayor o caso fortuito, 2) razones de conveniencia para la prestación del servicio, 3) acciones del contratista que afecten la relación contractual, convivencia, ambiente laboral y el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se suscribirá acta en la cual conste el evento, para efectos del término de duración del contrato, se definirá en ella si se computa o no el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. DECLARATORIA DE CADUCIDAD.** - La E.S.E Hospital San Carlos podrá mediante acto administrativo debidamente motivado declarar la caducidad del contrato, cuando a su inicio el contratista incumpla alguna de las obligaciones a su cargo, que afecten de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, dando plena aplicación a las preceptivas contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifican, complementan, y adicionan. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las diferencias y discrepancias surgidas con ocasión a la ejecución del presente contrato serán resueltas en forma ágil y directa entre las partes, para lo cual se podrá acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos establecidos en la Ley, o en su defecto, se podrá acudir a las

Sirviendo con Amor



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 65 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA Y SERAFIN
GARCIA**

vías administrativas o judiciales para su resolución. **CLASULA VIGESIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato se perfecciona una vez se logre acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y sea suscrito por las partes. **CLASULA VIGESIMA SEPTIMA. INVALIDEZ O INEFICACIA DE UNA CLAUSULA:** En caso de que alguna cláusula de este contrato, o parte de ella, fuere considerada inexistente, nula, ineficaz o en cualquiera forma inoponible, tal inexistencia, nulidad, ineficacia, o inoponibilidad no afectará las demás cláusulas del contrato, las que se mantendrán plenamente vigentes. **CLASULA VIGESIMA OCTAVA. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:** Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA durante la vigencia del presente contrato y su liquidación será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del HOSPITAL. La información confidencial solo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien recibe compartirla con terceros. **CLASULA VIGESIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Son documentos del contrato, Hoja de vida y soportes, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del contratista, fotocopia del RUT, Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes judiciales, consulta sistema nacional de medidas correctivas, pago de seguridad social (salud, pensión y Riegos laborales), propuesta de prestación de servicio presentada y aceptada por la ESE, certificado Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal, Certificación exámenes pre ocupacionales, declaración de bienes y rentas, Declaración juramentada de no inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con la entidad. **CLASULA TRIGESIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** - Para todos los efectos, se entiende como domicilio contractual el municipio de Aipe (Huila) y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el CONTRATANTE en la sede de la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, Av. Nuevo Milenio No. 129-13, por EL CONTRATISTA en la misma dirección.

Para constancia se expide en el Municipio de Aipe (H), a los tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


CLARA ANTONIA VALENCIA
Gerente

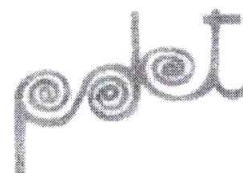

SERAFIN GARCIA
Contratista

Vo. Bu. Sobre Texto - E.S.E. ASOCIADO GUERRERO POLANIA
Asesor Jurídico Externo

Proyector ANGIE NATALIA BERMUDEZ CORTES
Contratista de Apoyo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CIA"** inscrita en el **NIT 813.013.539-3**, de acuerdo a lo siguiente: **Artículo 1** de la Ley 1712 de 2014, según lo siguiente detalle:

CONTRATO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL	15/01/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022

En fe de lo cual, se firma y se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CIA".

Dada en Algeciras, Huila, a los 15 días del mes de Enero de 2022.

ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA
Secretaria de Salud

 ALCALDIA DE NATAGA	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGA NIT: 891.102.844-0	
MECI-Versión: 1	Fecha : 2008	Código Postal No. 415020
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE NATAGA HUILA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la alcaldía municipal, se logró establecer que el señor **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.898.828 DE COLOMBIA HUILA, quien prestó sus servicios al municipio de Nataga, mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, Literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007- artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015., en el siguiente periodo:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	098 DEL 2022
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SERAFIN GARCIA
NIT CONTRATISTA	4.898.8282 DE COLOMBIA HUILA
FECHA DE SUCRIPCION	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
OBJETO	BRIDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CONTROL PROPIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DEL 2021

Elaboró: Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. General y de Gobierno	Proyecto: Deisy Lorena Ramos– Apoyo Sec. General y de Gobierno.	Aprobó: Patricia Chaza Ramírez – Sec. General y de Gobierno
Firma:	Firma:	Firma:

Sirviendo con Amor



CERTIFICADO No 060

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE - HUILA

CERTIFICA:

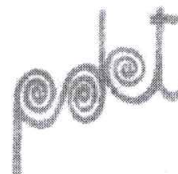
Que el señor **Serafin Garcia** con cedula de ciudadanía No 4.898.828 expedida en **Colombia-Huila**. Presta los servicios profesionales como **Asesor de Control Interno** de la **ESE Hospital San Carlos de Aipe**, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios así:

- Contrato de prestación de servicios No 223 de 2020 del periodo comprendido del 11 de Agosto de 2020 al 10 de octubre de 2020. Valor del contrato \$6.200.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 426 de 2020 del periodo comprendido del 13 de octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2020. Valor del contrato \$1.860.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 490 de 2020 del periodo comprendido del 03 de Noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. Valor del contrato \$5.993.300 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 40 de 2021 del periodo comprendido del 04 de Enero de 2021 al 03 de Mayo de 2021. Valor del contrato \$12.400.000 mcte.
- Otrosi al Contrato de prestación de servicios No 40 de 2021 del periodo comprendido del 04 de Mayo de 2021 al 03 de Julio de 2021. Valor del contrato \$6.200.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 279 de 2021 del periodo comprendido del 06 de Julio de 2021 al 05 de octubre de 2021. Valor del contrato \$9.300.000 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 452 de 2021 del periodo comprendido del 06 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021. Valor del contrato \$9.666.700 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 65 de 2022 del periodo comprendido del 03 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022. Valor del contrato \$9.386.600 mcte.
- Contrato de prestación de servicios No 201 de 2022 del periodo comprendido del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.

Contrato de prestación de servicios No 289 de 2022 del periodo comprendido del 01 de Julio de 2022 al 30 de Septiembre de 2022. Valor del contrato \$9.600.000 mcte.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 -0



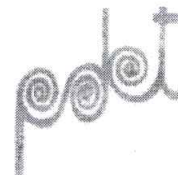
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 1 2021
CLASE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	SERAFIN GARCIA C.C. No. 4.898.828 de Colombia (H).
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALGECIRAS NIT. 891.180.024-0
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE
PLAZO:	HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2021
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA VIGENCIA 2021	

REVISADO

Entre los suscritos **MUNICIPIO DE ALGECIRAS**, NIT 891.180.024-0, ente territorial Representado Legalmente por **LIBARDO PINTO LISCANO**, mayor edad, con domicilio en Algeciras (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía 7 708 877 expedida en Neiva, en su carácter de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión No 1 del 29 de Diciembre de 2019, ante la Notaria Única del Circuito de Algeciras para el Periodo Constitucional 2020 – 2023, quien para los efectos de este documento se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte; y de la otra: **SERAFIN GARCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 4.898.828 de Colombia (H), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con la Ley 136 de 1994, entre las funciones asignadas a los Alcaldes Municipales les corresponde ordenar los gastos, celebrara los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico y social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. 2) El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 regula la elaboración anual del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de las diferentes entidades nacionales, departamentales y municipales. La ley regula que el plan debe contemplar (I) El mapa de riesgo de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (II) las medidas anti trámites, (III) la rendición de cuentas y (IV) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (V) mecanismos para la transferencia y acceso a la información. (VI) iniciativas adicionales. 3) El artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad". Correspondiente al programa Presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido. 4) En el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "CONSTRUYENDO PROGRESO", y programa de gobierno "CONSTRUYENDO PROGRESO 2020 – 2023" SECTOR: Gobierno territorial, PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, SUBPROGRAMA: Intersubsectorial gobierno, PRODUCTO: Servicio de implementación sistemas de gestión, se estableció que es indispensable continuar con el proceso de apoyo y asesoría para la actualización y ajuste al plan anticorrupción y atención al ciudadano del municipio de Algeciras Huila vigencia 2021; el cual se encuentra en la CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC DANE) con el código 91114 Servicios generales de planificación económica, social y estadística. 5) Este proyecto cumplió con el concepto de elegibilidad por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Algeciras – Huila para el año 2021, el cual está enmarcado



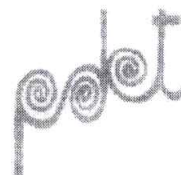
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0



dentro de los lineamientos definidos por la Alcaldía municipal de Algeciras. En este sentido, en el Banco de Proyectos del ente Territorial y de conformidad a lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el presente proyecto se encuentra registrado, viabilizado y priorizado mediante la Metodología General Ajustada (MGA – WEB) 2020410200137 y cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALGECIRAS, HUILA. 6).** SERAFIN GARCIA Así las cosas, identificado con C. C. 4.898.826, tiene una Tecnología en Administración Pública Municipal, profesional en Administración Pública Municipal y Regional, con T. P. No. 1003603-T, cuenta con experiencia laboral amplia experiencia en Administración pública, como lo es, el manejo de presupuestos públicos, gestión de la tesorería municipal; gestión documental, elaboración de manual de funciones, seguimiento y apoyo de control interno, se desempeñó como tesorero del Municipio de Colombia Huila por más de 10 años y otros cargos de cobertura municipal y departamental, que el profesional en Administración Pública Municipal y Regional SERAFIN GARCIA, es idóneo y calificado, y con calidades profesionales en el desarrollo del ejercicio de la profesión, conforme se observa en su hoja de vida que forma parte integral de este contrato. 7) Que en la actualidad no se cuenta con personal suficiente para la ejecución de dichas actividades 8) Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h) señala como modalidad de contratación directa: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”* 9) Que de conformidad con la normatividad señalada anteriormente y dado el objeto que se pretende contratar, la selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de contratación directa. 10) Que el contratista presentó una propuesta favorable. 11) Que la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Algeciras, dependencia que solicita la contratación, verificó la idoneidad y experiencia del contratista, y una vez revisada su hoja de vida se constata que cuenta con experiencia suficiente para la ejecución del objeto contractual del presente contrato. 12) Que existe la disponibilidad presupuestal necesaria para garantizar el pago del presente contrato, por lo expuesto, se suscribe el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA VIGENCIA 2021. CLÁUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:** El cumplimiento del objeto del contrato se llevará a cabo de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los estudios previos y la propuesta del contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el pago del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales). **PARÁGRAFO:** los aportes a riesgos laborales (ARL) se cotizarán conforme a la actividad desarrollada por el contratista 2. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del municipio y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto del supervisor. 6. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurre, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** El contratista deberá Asesorar, asistir y Acompañar a la secretaria de planeación del Municipio de Algeciras –



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0



Huila, en la Construcción del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad territorial, en virtud de las directrices del Gobierno Nacional y los lineamientos establecidos para tal fin, para lo cual deberá adelantar las siguientes actividades: 1. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas en la Identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción para la construcción del Mapa de riesgos y la definición de las medidas que se implementarán para mitigarlos. 2. Apoyar y asistir a la secretaria de planeación para implementar el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas de la actualización del plan anticorrupción, para la información, explicación y muestra de los resultados de la gestión a la ciudadanía a través de los canales que se diseñen o fortalezcan para el efecto, a partir del conocimiento y puesta en marcha de las normas pertinentes. 3. Apoyar y acompañar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas en el análisis y definición de acciones concretas para fortalecer y mejorar la atención al ciudadano. 4. Acompañamiento en la construcción del diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad, la racionalización y simplificación de trámites, la estrategia de servicio al ciudadano, y avance en la implementación de la Ley de Transparencia e iniciativas adicionales. 5. Apoyar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas en el análisis y definición de acciones concretas para fortalecer los mecanismos para la transferencia y acceso a la información. 6. Apoyar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas en el análisis y definición de acciones concretas para fortalecer las iniciativas adicionales. 7. Apoyar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas en la construcción, actualización y una vez revisado y aprobado por el supervisor se realizara la consolidación del Documento de Plan Anticorrupción y del mapa de Riesgos. 8. De manera articulada y concertada con el supervisor se Socializara el Plan De Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano Y Mapa De Riesgos De Corrupción Vigencia 2021 al comité institucional de gestión y desempeño, para su aprobación y su posterior publicación en la página web del municipio de Algeciras con fecha límite del 31 de enero del 2021. 9 Una vez revisado, concertado con el secretario de planeación, se Socializara el Plan De Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano Y Mapa De Riesgos De Corrupción Vigencia 2021, en la jornada de inducción y re inducción con los funcionarios y contratistas del Municipio de Algeciras. 10 El contratista, una vez adelantadas en su totalidad las anteriores actividades, y revisado, actualizado y ajustado por el secretario de planeación, acompañara y asistirá al supervisor en la entrega en medio físico y medio magnético: Documento final del plan anticorrupción, atención al ciudadano; y. Mapa de riesgos corrupción. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1) Cancelar oportunamente AL CONTRATISTA el valor del presente contrato. 2) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, verificando la calidad del servicio prestado. 3) Facilitar al contratista toda la información, medios y bienes necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO 1:** La supervisión de presente contrato la ejercerá la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Obras Publicas municipal. 2: EL CONTRATISTA no responderá por actuaciones imputables a servidores públicos de la entidad contratante. **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO:** El término de duración del presente contrato es de **HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2021** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE.** El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **UN (01) PAGO**, previa presentación de informe de actividades, una vez revisado, ajustado y aprobado por el supervisor, acompañar en la entrega formal de la actualización y ajuste al plan de anticorrupción y atención al ciudadano en el municipio de Algeciras, informe de supervisión, soporte de pago de seguridad social integral y cuenta de cobro. **PARÁGRAFO ÚNICO.-** No obstante el pago pactado, el contratista queda obligado a realizar todos los ajustes que refiera el gobierno nacional, respecto de la labor profesional encomendada. **CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para la ejecución del presente contrato la administración cuenta con el Certificado de



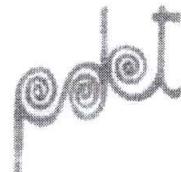
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0

pdet

Disponibilidad Presupuestal No. 2021000028 del 02/01/2021. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PRORROGA DEL CONTRATO:** Las partes de común acuerdo podrán prorrogar la vigencia del presente contrato hasta por el término estipulado en la ley. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, sin que para los efectos del plazo extinto se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato de prestación de servicios a ninguna persona natural o jurídica, salvo previa autorización escrita por el municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales: 1) Por la ejecución del objeto contractual. 2) De manera bilateral de común acuerdo de las partes. Siempre y cuando el erario municipal no sufra detrimento alguno. 3) De manera unilateral por parte del municipio de conformidad con lo consagrado en la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CADUCIDAD:** El municipio podrá decretar la caducidad del contrato conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 mediante resolución motivada. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad administrativa el contratista pagará al municipio como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, si el acto administrativo se dicta como consecuencia de la culpa del contratista. Si existieren saldos a pagar a favor del contratista, el municipio podrá descontar de estos el valor de la sanción aquí contemplada. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** El incumplimiento de las obligaciones contratadas sin causa justificada dará derecho AL MUNICIPIO, para imponerle al CONTRATISTA, una equivalente al 1% diario del valor del contrato sin exceder del 10% y si el incumplimiento excediere este plazo, EL MUNICIPIO, dará por terminado el contrato, imponiendo la multa indicada anteriormente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley que le impidan suscribir el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- DECLARACIONES:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los documentos del proceso. 2) Esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 3) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos de reclamaciones de cualquier índole que ocasione el contratista durante la prestación del servicio. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato conforme lo determina la Ley 80 de 1993, reformada por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 no está sometido a régimen de liquidación. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes contratantes solucionarán sus diferencias contractuales observando el siguiente procedimiento: A) En primer lugar agotarán el arreglo directo para llegar a tranzar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días calendarios; B) Fracasada la etapa anterior, al día siguiente de su terminación, acudirán a la conciliación para lo cual de común acuerdo nombrarán un conciliador debidamente autorizado por la ley para que realice su función, etapa esta que no podrá prorrogarse quince días calendario. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- COSTOS:** Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL:** El



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0



presente contrato no constituye contrato de trabajo, por lo tanto no genera el pago de ninguna prestación social por parte del MUNICIPIO, ni de las personas que ocupe el contratista en el cumplimiento del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO, por cualquier acción legal o extralegal que se derive del cumplimiento del presente contrato y será de su exclusiva responsabilidad personal y económica el pago de las obligaciones de las posibles acciones que se deriven. **CLAUSULA VIGÉSIMA**

SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL

PECUNIARIA: Para efectivizar la imposición y cobro de las cláusulas de multas y penal pecuniaria, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: **A)** Se escuchará al afectado o contratista en audiencia previamente convocada por la entidad contratante a efectos de escuchar las causas que generaron su incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso, promulgado por la Ley 1150 de 2007; **B)** En caso de encontrar pruebas suficientes que ameriten tomar una decisión de imposición de multa o aplicación de la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso; la administración procederá dentro de los cinco días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto exacto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva; estos podrán ser: 1. La compensación de las sumas adeudadas al contratista, 2. Jurisdicción coactiva; y 3. Cualquier otro medio que asegure la obtención del pago; **C)** El acto administrativo que imponga la multa o la cláusula penal pecuniaria, tendrá recursos de reposición, que debe ser tramitado de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley 1150 de 16 de julio de 2007.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- AFILIACIÓN Y APORTES DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con **LEY 1150 DE 2007** en su **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**. El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. De igual forma conforme al artículo 3.2.7.6 del **DECRETO 1273 del 23 de julio de 2018**, El pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los cotizantes independientes se realizara mes vencido. Por lo cual la entidad contratante no podrá exigir a sus contratistas el pago de los aportes de manera anticipada. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- GARANTÍA ÚNICA:**

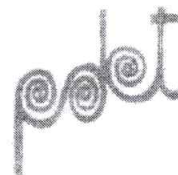
Por tratarse de un contrato inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía y su forma de pago, no es obligatoria la constitución de garantía, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL**

CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato los estudios previos, y la propuesta del contratista, así como los documentos necesarios para su legalización, ejecución y liquidación. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.-**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con su firma. Para su legalización se debe contar con el registro presupuestal y documentos tales como: Hoja de vida de la función pública; fotocopia de la cedula; certificado de antecedentes disciplinarios; certificado de antecedentes fiscales; pasado judicial; RUT, paz y salvo municipal; y acreditación de cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. **PARÁGRAFO:** Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizarán pagos imputables al valor



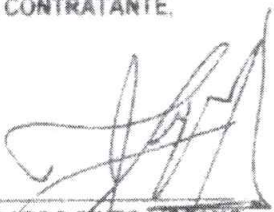
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.034 - 0



de este contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- IMPUESTOS:** El pago de los impuestos correspondientes a este contrato estará a cargo del contratista. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.-AUTONOMIA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** el contratista tendrá autonomía y será responsable ante el MUNICIPIO por el desempeño y cumplimiento de las obligaciones asignadas de conformidad con las cláusulas del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- ANTECEDENTES:** el municipio dará por terminado el contrato unilateralmente, si comprobare que el contratista registra antecedentes disciplinarios o penales, o cuando en ejecución del contrato le sea impuesta una sanción disciplinaria que conlleve la imposibilidad de ejercer la profesión. **CLAUSULA TRIGÉSIMA.- DOMICILIO Y LEYES:** Entre las partes se acordó que para todos los efectos el domicilio del presente contrato es el municipio de Algeciras y la normatividad aplicable será la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y el Manual de Contratación del Municipio de Algeciras. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA:** El artículo 3º del Decreto 2209 de 1998, precisa que se entiende que no existe personal de planta de la respectiva Entidad Contratante, y que es imposible atender la actividad en tales condiciones, cuando de acuerdo con los manuales específicos pueda deducirse que no hay en la planta personas que puedan realizar la actividad requerida, o cuando habiéndola no tienen el grado de capacitación necesaria, o cuando habiéndola con el grado de especialidad indispensable no son suficientes el número. **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con las firmas y se legaliza con el registro presupuestal y la aprobación de pólizas si a ello hubiere lugar. Para constancia se firma en Algeciras - Huila, a los 02 ENE 2011

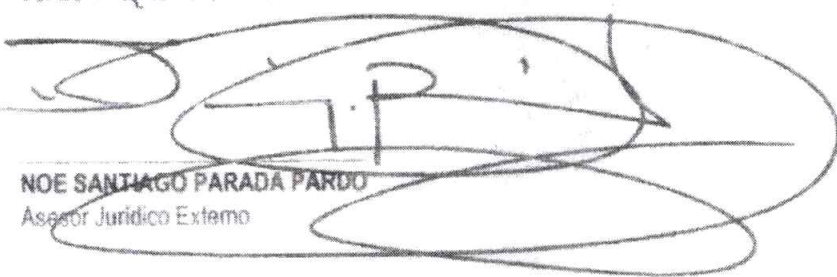
EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA


LIBARDO PINTO LISCANO
Alcalde Municipal.


SERAFIN GARCIA
C.C. No. 4.898.828 DE COLOMBIA (H).

Vo. Bo. Al texto de la Minuta


NOE SANTIAGO PARADA PARDO
Asesor Jurídico Externo

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

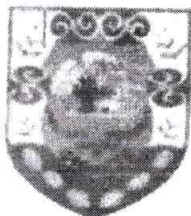
Que **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 4.898.828 expedida en Colombia-Huila, es asociado activo de esta Cooperativa desde el 2 de Enero de 2006 a la fecha; y viene desempeñándose como Interventor y/o Auditor delegado para el desarrollo de los contratos suscritos entre Cooservit y los Municipios que se relacionan a continuación en la vigencia del 2020, así:

Cons.	1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS	2. EMPRESA CONSULTORA	3. FECHA DE INICIO Y TERMINACION		5 EMPRESA CONTRATANTE
			Inicio	Terminación	
1	"AUDITORIA A LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA".	COOSERVIT CTA	05/05/2020	31/12/2020	MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA
2	REALIZAR AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-HUILA.	COOSERVIT CTA	21/05/2020	20/12/2020	MUNICIPIO DE SANTA MARIA-HUILA

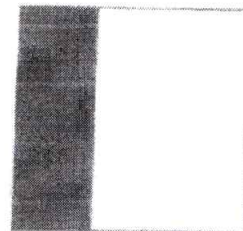
Dada en Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero del 2021.


CLAUDIA VICTORIA CACHAYA CALDERON
C.C. 26.551.500 expedida en Rivera-Huila
Representante Legal


Gloria Echeverri



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
Nit No. 891.180.176-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Código: FO-MG-SGG-110-025



Gigante - Huila, 21 de agosto de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE GIGANTE – HUILA

CERTIFICA:

Que, el Doctor Serafín García, identificado con la cédula de ciudadanía 4.898.828 de Colombia - Huila; prestó sus servicios a esta Entidad Municipal mediante Contrato Prestación de Servicios Profesionales; así:

➤ Contrato Prestación de Servicios Profesionales No.005 del 7 de enero de 2020.

Objeto: Prestar sus servicios Profesionales de apoyo a la gestión del Municipio de Gigante en el fortalecimiento a la gestión de Control Interno, realizando auditorías internas, y acompañamiento a nivel de asesoría externa en la organización y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional y de Gestión, bajo la coordinación de la Secretaria General y de Gobierno de la Administración Municipal.

Actividades:

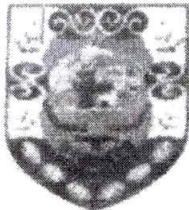
- Apoyar y asesorar para la realización de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la Operatividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000-2014.
- Verificar los documentos y soportes existentes, y analizarlos para confrontar si estos están ajustados a las normas técnicas vigentes y a los objetivos del Municipio.
- Crear espacios de participación entre los servidores públicos para generar conciencia de la importancia de la aplicación de esta metodología de calidad.
- Ajustar los procesos relacionados con el Control Interno de ser necesario y apoyar a la alta gerencia en la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios propios de esta clase de empresa.
- Elaborar Procesos de Auditorías a los procesos de gestión de la Administración Municipal, y hacer el seguimiento a los planes de mejora que las dependencias realicen en virtud de dichas auditorías.

GIGANTE ES POSIBLE

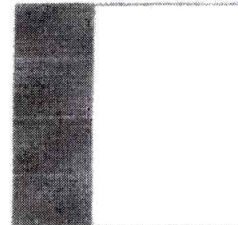
Calle 3 con Carrera 4 - Equino Tel: (8) 8325122, Fax: (8) 8323042

E-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Página Web: www.gigante-huila.gov.co





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
Nit No. 891.180.176-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Código: FO-MG-SGG-110-025

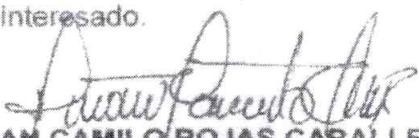


- Hacer seguimiento a los planes de mejora elaborados por la Administración en virtud de hallazgos determinados por la Contraloría General del Huila, o de la Nación.
- Hacer seguimiento a los procesos de PQR, derechos de petición, tutelas, resoluciones y demás actos administrativos, sustente el manejo adecuado de la atención a la comunidad.
- Brindar acompañamiento en la estructuración de los planes de mejora sobre las no conformidades evidenciadas en las auditorías internas ejecutadas, así como al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y de gestión.
- Apoyar en coordinación con la Secretaria General y de Gobierno, la elaboración y presentación de los informes a nivel externo relacionados al Control Interno, acorde con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y sus respectivas modificaciones, complementación o sustituciones.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el Municipio a través de su superior inmediato, siempre que estas estén acordes con el objeto contractual.

Fecha de inicio: 11 de enero de 2020

Fecha de Finalización: 10 de mayo de 2020

Se expide a solicitud del interesado.


JUAN CAMILO ROJAS CABALLERO
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Martha Lucia Rocha	Revisó: Edward Camilo Téllez Losada	Aprobó: Juan Camilo Rojas Caballero
Firma:	Firma:	Firma:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel: (8) 8325122 Fax: (8) 8321047

E-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NET. 001 000000



**SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
ALGECIRAS-HUILA**

HACE CONSTAR

Que el señor **SERAFIN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° **4.898.828** de Colombia -Huila, presto los servicios a la administración municipal de Algeciras mediante contratación directa – prestación de servicios en el año 2020 el cual se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO
064-2020	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA PARA LA ACTUALIZACION Y AJUSTE AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA VIGENCIA 2020"	\$ 8.000.000,00	1 MES	23/01/2020
102-2020	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA EN EL DILIGENCIAMIENTO Y CARGUE OFICIAL DE LA INFORMACION DEL SIRECI (SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES"	\$ 3.500.000,00	1 MES	06/03/2020

Dado a los trece (13) días del mes de Enero del Dos Mil Veintiuno (2021) en el municipio de Algeciras -Huila


JUAN DE JESUS ROMERO RIVERA
Secretario de Despacho
Secretaria de gobierno y servicios administrativo



República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Colombia
NIT: 891.180.028-1
Aldia



EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA

CERTIFICA :

Que SERAFÍN GARCÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.898.828 expedida en Colombia Huila, ejecutó a satisfacción para el Municipio de Colombia Huila, durante la vigencia 2019, los siguientes contratos:

- Contrato estatal de prestación de servicios profesionales número 010 de Enero 11 de 2019, cuyo objeto es *servicios profesionales de apoyo a la administración central del Municipio de Colombia Huila*, para que se garantice la gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración y funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno. Dicho Contrato por el término de Cuatro (4) Meses, veinte (20) días a partir del 11 de Enero de 2019 y hasta el 30 de Mayo de 2019 y por un valor total de \$17.493.000,00

- Contrato estatal de prestación de servicios profesionales número 021 de Junio 6 de 2019, cuyo objeto es *servicios profesionales de apoyo a la administración central del Municipio de Colombia Huila*, para que se garantice la gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración y funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno. Dicho Contrato por el término de Seis (6) Meses, veinticinco (25) días, contados a partir del 6 de Junio y hasta el 30 de Diciembre de 2019 y un valor total de \$25.614.750,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 031 de Noviembre 13 de 2019, realizando *servicios profesionales en la elaboración de los procesos y Procedimientos de la Secretaría de Hacienda y del Área de Almacén Municipal de Colombia Huila*, conforme a los lineamientos técnicos del Decreto 1499 de 2017 y la demás normatividad vigente. Dicho Contrato por el término de Un (1) Mes, a partir del 13 de Noviembre de 2019 y hasta el 12 de Diciembre de 2019 y por un valor total de \$18.000.000,00

El presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Colombia Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).


CRISTIAN FABIAN RAMÍREZ TRIANA
Secretario de Gobierno

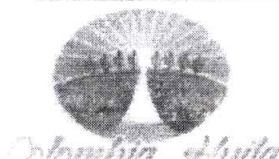
Elabora: Miriam Méndez Mendo	Revisó: Cristian Fabian Ramirez Triana	Aprobó: Cristian Fabian Ramirez Triana
		

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"

Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180

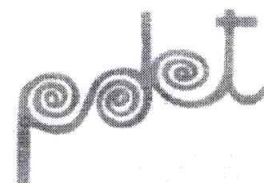
Teléfono: 0988319697

Página Web: www.colombia-huila.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0



LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO
DE ALGECIRAS - HUILA

CERTIFICA QUE

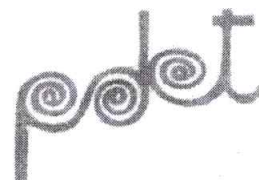
El señor **Serafin García**, con C.C. No. 4'898.826., ejecutó los contratos que a continuación se relacionan, así:

No. : 192 de 2019
MODALIDAD : Contratación Directa
OBJETO Prestación de servicios profesionales de apoyo y asesoría en la gestión administrativa para garantizar el cumplimiento de la segunda vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas de 2016-2019, FASE I: sensibilización y alistamiento para el registro de información y análisis de la gestión realizada a diciembre de 2018.
CONTRATISTA : SERAFIN GARCIA
CONTRATANTE : Municipio de Algeciras
VALOR : NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/Cte.
PLAZO : Desde mayo 11 hasta el 30 de junio 2019

No. : 221 de 2019
MODALIDAD : Contratación directa
OBJETO Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Salud Municipal en la Verificación, Seguimiento, Control y Certificación de la información del Decreto 2193 de 2004 presentada por la E.S.E Hospital Municipal de Algeciras.
CONTRATISTA : SERAFIN GARCIA
CONTRATANTE : Municipio de Algeciras
VALOR : SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00) M/Cte.
PLAZO : Desde junio 26 hasta el 30 de diciembre de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 - 0



No. : 0272 de 2019

MODALIDAD : Contratación directa

OBJETO Contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo y asesoría en la Asistencia Técnica y Acompañamiento para coordinar el proceso de Empalme de la Alcaldía de Algeciras Huila, Administración 2016-2019, Consolidación del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas a la comunidad, Además del apoyo y asesoría en la Gestión Administrativa para garantizar el cumplimiento de la segunda fase de vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas 2016-20149 Fase 3 - ante la procuraduría general de la Nacional.

CONTRATISTA : SERAFIN GARCIA

CONTRATANTE : Municipio de Algeciras

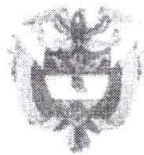
VALOR : VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE

PLAZO : Desde noviembre 7, hasta el 20 de diciembre de 2019

Se expide en Algeciras, Huila, el siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)



JUAN DE JESUS ROMERO RIVERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos



República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Colombia
NIT: 891.180.028-1
Alcaldía



EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA

C E R T I F I C A :

Que **SERAFÍN GARCÍA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.898.828 expedida en Colombia Huila, ejecutó a satisfacción para el Municipio de Colombia Huila, durante la vigencia 2019, los siguientes contratos:

- Contrato estatal de prestación de servicios profesionales número 010 de Enero 11 de 2019, cuyo objeto es *servicios profesionales de apoyo a la administración central del Municipio de Colombia Huila, para que se garantice la gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración y funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno*. Dicho Contrato por el término de Cuatro (4) Meses, veinte (20) días a partir del 11 de Enero de 2019 y hasta el 30 de Mayo de 2019 y por un valor total de \$17.493.000,00

- Contrato estatal de prestación de servicios profesionales número 021 de Junio 6 de 2019, cuyo objeto es *servicios profesionales de apoyo a la administración central del Municipio de Colombia Huila, para que se garantice la gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración y funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno*. Dicho Contrato por el término de Seis (6) Meses, veinticinco (25) días, contados a partir del 6 de Junio y hasta el 30 de Diciembre de 2019 y un valor total de \$25.614.750,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 031 de Noviembre 13 de 2019, realizando *servicios profesionales en la elaboración de los procesos y Procedimientos de la Secretaría de Hacienda y del Área de Almacén Municipal de Colombia Huila, conforme a los lineamientos técnicos del Decreto 1499 de 2017 y la demás normatividad vigente*. Dicho Contrato por el término de Un (1) Mes, a partir del 13 de Noviembre de 2019 y hasta el 12 de Diciembre de 2019 y por un valor total de \$18.000.000,00

El presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Colombia Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).


CRISTIAN FABIAN RAMÍREZ TRIANA
Secretario de Gobierno

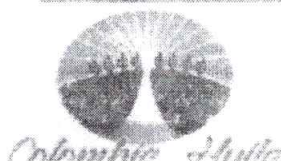
Elaboró: Miriam Méndez Méndez	Revisó: Cristian Fabian Ramirez Triana	Aprobó: Cristian Fabian Ramirez Triana
		

"RENOVACIÓN Y PROGRESO"

Edificio Municipal Calle 6 No. 3-74, Código postal 41180

Teléfono: 0988319697

Página Web: www.colombia-huila.gov.co





Alcaldía de La Plata

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE LA PLATA - BUILA

HACE CONSTAR

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS
INTEGRALES "COOSERVIT CTA" identificada con el NIT 815.015.539-3, ha
desarrollando el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, durante la vigencia del
2013 según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VAZOR PARTI CIPACI ON EN SMML Y
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 004 DE 2013	6 MESES Y 15 DIAS 21/07/2013 AL 30/11/2013	AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO, REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMEN DE EXCEPCION) (CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR INTERNA NUMERO 005 DE 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	FINANCIERA MARAFIN GARCIA PRESTACION DE SERVICIOS CAROLINA RAMIREZ CHARRY ASEGURAMIENTO ELGA LORENA FERDINANDO MURENO BASE DE DATOS TRICID CHILATO PENAGOS APOYO JURIDICO EN ASEGURAMIENTO JOHN WILLIAM FERNANDA BARRERO	3.100.000.000.00	158.00
C.T.S.P. No. 032 DE 2013	11 MESES Y 10 DIAS 17/01/2013 AL 26/12/2013	APOYAR EN LA VERIFICACION ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRATO DE LA CIUDAD - PARQUE Y EN EL SEGUIMIENTO Y REPORTES SEGUN RESOLUCION 4405 DE 2012 UNIDAD DE ANALISIS Y REVISION DE CUENTAS MEDICAS A LA POBLACION PORRE NO ASAGURADA.	CAROLINA RAMIREZ CHARRY	523.800.000.00	30.75



Administración Municipal 2013 - 2017
Calle 7000 Buila

Edificio Municipal Carrera 4 No.5-08 Código Postal 415000
Teléfono: +57 (8) 37022000/37027000
e-mail: municipal@laplata.gov.co
La Plata-Buila-Colombia



Alcaldía de La Plata

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

No. CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTIC IPACTO N EN SMMLV
ACREDITACION DROGHERA No Me 051 DE 2018	2 MESES 07/11/2018 AL 31/12/2018	LA FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VIEJEZ "ADULTO MAYOR" DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HULA ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SAUD Y PROTECCION SOCIAL Y SECRETARIA DE SAUD DEPARTAMENTAL	MARLE ARIAS MEDINA ADRIANA PEREZ CHARRY YULIETH SONS PIERRO	21 800 000.00	27.90

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo
Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en La Plata-Hula, a los Quince (15) días del mes de Enero de 2019.

CARLOS ANDRES PUYO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Administración Municipal 2014 - 2016
La Plata-Hula

Edificio Municipal Casere # No.5-09 Código Postal 415060
Teléfono +57 (8) 8370220/8370287/8370109
e-mail: municipioplatea@alshpa.gov.co + <http://www.laplatea-hula.gov.co>
La Plata-Hula-Colombian



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

LA SUSCRITA GERENTE

C E R T I F I C A:

Que el señor **SERAFIN GARCIA** Identificado con la cédula de Ciudadanía Número 4.898.828 Expedida en Colombia Huila, desarrolla actividades como **ASESOR DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL MECI** en la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez del Municipio de Colombia Huila, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios como consta en los archivos así:

- 057 del 04/08/2016 al 03/11/2016
- 077 del 12/11/2016 al 11/12/2016
- 019 del 01/02/2017 al 30/04/2017
- 041 del 01/05/2017 al 31/07/2017
- 061 del 01/08/2017 al 31/10/2017
- 090 del 01/11/2017 al 31/12/2017
- 024 del 01/02/2018 al 30/04/2018

La presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dado en Colombia Huila, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).


DEYANIRA VARGAS HERRERA
Gerente.

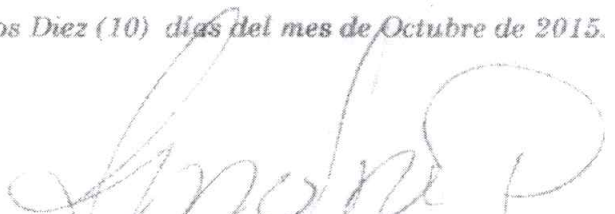
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

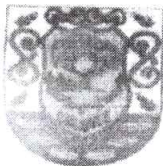
HACE CONSTAR:

Que el doctor **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.898.828 expedida en Colombia-Huila, en calidad de Profesional y asociado de esta "COOSERVIT CTA" desde el 07 de Julio de 2012, ha desarrollado los siguientes contratos:

DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO
2 MESES 21/07/2015 AL 20/09/2015	SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL MUNICIPIO EN EL PROCESO DE AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES LABORALES POR COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS	SERAFIN GARCIA
17 MESES 01/02/2014 AL 30/06/2015	PROCESO DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA "COOSERVIT CTA", Y REALIZAR EL MANUAL DE FUNCIONES PARA ESTA ENTIDAD, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE NUESTRA EMPRESA.	SERAFIN GARCIA

Dada en Neiva, a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2015.


SANDRA LILIANA PORTES CORDOBA
C.C. 55.188.949 expedida en Palermo-Huila



MUNICIPIO DE GIGANTE

Unidad de Asuntos Sociales

NIT. 891.180.176 - 1



EL SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

DE GIGANTE - HUILA

HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"** identificada con el NIT 813.013.539-3, desarrolló el siguiente contrato, durante el año 2017, según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACIÓN EN SMMLV
ACEPTACION DE OFERTA No. 230 DE 2017	3 MESES Y 3 DIAS 28/09/2017 Al 31/12/2017	CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD "ASIS" Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC Y OTRAS ACCIONES DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	SERAFIN GARCIA MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA EIDI MARCELA FARFAN SANTOFIMIO MARIA DEL CARMEN PATARROYO CORDORA	\$20.000.00,00	27,11

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA", para efectos propios de la firma auditora.

Dada en GIGANTE, a los Tres (3) días del mes de Enero de Dos Mil Dieciocho (2018).

DIANA MARLED-VICTORIA TRUJILLO
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

"Gigante Amable"

Calle 3 con Carrera Esquina – Tel: (8) 8 325 122 – Fax: (8) 8 325 042

Mail: direccionlocalsalud@municipio-gigante-huila.gov.co



Alcaldía de La Plata

SECRETARIA DE DESARROLLO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"** identificada con el NIT 813.013.539-2, ha desarrollado el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, durante la vigencia del 2017 según el siguiente detalle:

CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN SUFICI
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 174 DE 2017	6 MESES 04/05/2017 AL 30/12/2017	AUDITORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADELANTADAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL CONTRIBUTIVO QUE TENGAN AFILIADOS EN MOVILIDAD AUTOREGIDAS PARA OPERAR EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	FINANCIERA SERAFIN GARCIA PRESTACION DE SERVICIOS GLADIA A. PERALTA SERRANO ASEGU RAMENTO OLGA LORENA PERDOMO MORENO BASE DE DATOS YECID CHILITO BENAGOS APOYO JURIDICO EN ASEGURAMIENTO JHON WILLIAM POLANIA BARREIRO	\$65.000.000.00	88.11
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 175 DE 2017	8 MESES 09/05/2017 AL 30/12/2017	SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL APOYO EN LA VERIFICACION Y ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO A LA CALIDAD PAMEC. RESOLUCION 4305 DE 2012. UNIDAD DE ANALISIS Y REVISION A LAS CUENTAS DE ATENCION DE POBLACION PORRE NO INSEGURIDAD Y DEMAS TEMAS CONCERNIENTES A SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	EIDI MARCELA FARFAN SANTOFIMIO	\$16.000.000.00	21.69



Alcaldía de La Plata
SECRETARIA DE DESARROLLO

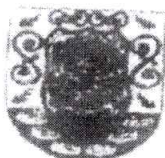
CONTRATO Y AGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN SIGUE
C.P.S.P. No 387 de 2017	26 DIAS 02/12/2017 AL 27/12/2017	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y GRUPOS DE INTERES EN EL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, A TRAVES DE TALLERES EDUCATIVOS SOBRE EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD - MIAS, ACORTAR CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	YULIETH SONS FIERRO SANDRA LILLIANA PORTES CORDOBA	\$8.000.000.00	10.85

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo
Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dado en La Plata-Huila, a los Tres (3) días del mes de Enero de 2018.

CARLOS ANDRES PARDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL





MUNICIPIO DE GIGANTE

Unidad de Asuntos Sociales

NIT. 891.180.176 - 1



EL SUSCRITA JEFE DE ASUNTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

HACE CONSTAR:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"** identificada con el NIT 813.013.539-3, desarrolló el siguiente contrato, durante el año 2016, según el siguiente detalle:

No. CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN SSOLES
CONTRATO DE CONSULTO CTA No. 093 de 2016	6 MESES 02/04/2016 AL 30/03/2016	AUDITORIA A LOS PROCESOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	SERAFIN GARCIA MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA YECID CHILITO PENAGOS ELIMELEO MOLINA MENDEZ	\$50.000.000,00	116,03
C.P.S.P. No. 109 de 2016	6 MESES 30/06/2016 AL 30/12/2016	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES EN LA PLANEACION INTEGRAL EN SALUD, PLAN TERRITORIAL DE SALUD, LA GESTION PUBLICA Y LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DECENAL EN SALUD Y PLAN DE INTERENCIONES COLECTIVAS PIC.	EIDI MARCELA FARFAN SANTOFIAID. YULIETH SONS FIERRO, SERAFIN GARCIA, SANDRA NOTTA CHARRY, IVONNE CAROLINA OVIEDO VARGAS	\$75.000.000,00	50,76
CONTRATO No. 233 de 2016	35 DIAS 24/11/2016 AL 30/12/2016	CONSULTORIA A TODO COSTO PARA LA ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD (PACIC) Y ASIS; EN DONDE SE DETALLA EL DOCUMENTO COMO TAL, Y EL ACOMPAÑAMIENTO PARA SU EJECUCION EN LA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	MARIA YOLDY JIMENEZ BAUTISTA CLAUDIA A. PERALTA SERRANO SERAFIN GARCIA	15.000.000,00	21,76

"Gigante Amable"

Calle 3 con Carrera Esquina - Tel: (8) 8 325 122 - Fax: (8) 8 325 042

Mail: direccionlocalsalud@gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE

Unidad de Asuntos Sociales

NIT 891.180.176 - 1



La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA" para efectos propios de la firma auditora.

Dada en GIGANTE, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

DIANA MARLEEN VICTORIA TRUJILLO
JEFE DE ASUNTOS SOCIALES

"Gigante Amable"

Calle 3 con Carrera Esquina – Tel: (8) 8 325 122 – Fax: (8) 8 325 042
Mail: direccionlocalsalud@gigante-huila.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT. 891.180.024-0



EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALGECIRAS-HUILA

HACE CONSTAR:

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA" identificada con el NIT 813.013.539-3, controló los siguientes contratos, durante la vigencia del 2015, según el siguiente detalle:

Nº. CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIOS ASIGNADOS	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN SIMIL
RESOLUCION 650 DEL 24/02/2015	10 MESES 01/03/2015 AL 31/12/2015	INTERVENTORIA A LOS PROCESOS DE GESTION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	SERAFIN GARCIA ALBA INES ROMERO ROJAS CRISTIAN ANDRES PARRA CABRERA	\$33.000.000.00	51.22

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en Algeciras, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS

Alcalde Municipal

Vio
Alegre



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

NIT: 891180176-1



LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES Y
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

HACE CONSTAR:

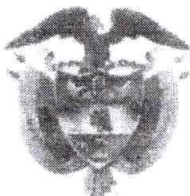
Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS
INTEGRALES "COOSERVIT CTA" identificada con el NIT 819.013.639-3,
desarrolló el siguiente contrato, durante el año 2014, según el siguiente detalle:

Nº CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN VALORES
CONTRATO DE CONSULTA Nº 002 DE 2014	9 MESES 21/02/14 AL 30/02/14	AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	SERAFIN GARCIA, MARIA YOLLY JIMENEZ BAUTISTA Y YELIO CHILITO PENACOS	\$26.120.000.00	91.0

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo
Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA", para efectos propios de la
firma auditora.

Dada en GIGANTE, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil
Quince (2015).

DIANA MARIAD VICTORIA TRUJILLO
Jefe Unidad de Asuntos Sociales - Directora Local de Salud
Gigante Huila



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE COLOMBIA
NIT. 891.180.028-1
ALCALDIA



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOMBIA HUILA**

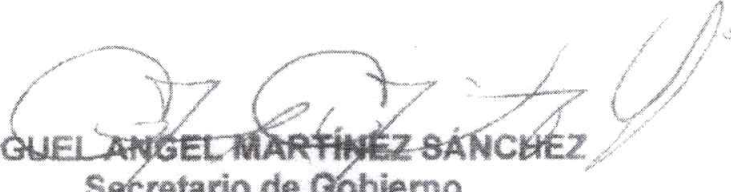
C E R T I F I C A :

Que **SERAFÍN GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.898.828 de Colombia Huila, ejecutó a satisfacción para el Municipio de Colombia Huila, el siguiente contrato:

- Contrato estatal de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 096 de Septiembre 9 de 2014, se verificaron que el contratista cumplió cabalmente sus SERVICIOS A TODO COSTO PARA COORDINACION Y ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE PROCESOS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD (PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA) EN EL MUNICIPIO DE COLOMBIA-HUILA, por el término de Dos (2) Meses, durante el período comprendido entre el Diecisiete (17) de Septiembre de 2014 al Dieciséis (16) de Noviembre de 2014. Dicho Contrato por un valor total de (\$17.240.000,00) MCTE

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Colombia Huila, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de Dos Mil Quince (2015)


MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

"Unidos por una Colombia mejor"

Edificio Municipal Calle 6 No 3 - 74 Telefax: 8319697

e-mail: alcaldiacolombia@gmail.com

alcaldia@colombia-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE COLOMBIA
NIT. 891.180.028-1
ALCALDIA



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE COLOMBIA HUILA**

C E R T I F I C A :

Que **SERAFÍN GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.898.828 de Colombia Huila, ejecutó a satisfacción para el Municipio de Colombia Huila, los siguientes contratos:

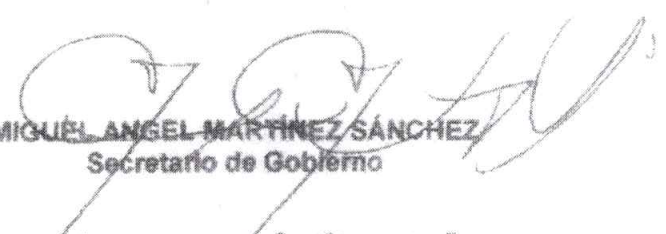
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 026 de Febrero 9 de 2013, consistente en asesoría externa para el fortalecimiento, evaluación y monitoreo permanente del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 de acuerdo a las fases diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P. en la Alcaldía Municipal de Colombia Huila, por el término de Cinco (5) Meses, durante el periodo comprendido entre el Nueve (9) de Febrero de 2013 al Ocho (8) de Julio de 2013. Dicho Contrato por un valor total de (\$10.000.000,00) MCTE

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 003 de Enero 2 de 2014, consistente en asesoría externa para el fortalecimiento, gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración, funcionamiento, monitoreo y evaluación permanente del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Colombia Huila de acuerdo a las fases diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P. por el término de Seis (6) Meses, en el periodo comprendido entre el Dos (02) de Enero de 2014 al Treinta (30) de Junio de Dos Mil Catorce (2014). Dicho Contrato por un valor total de (\$12.000.000,00) MCTE

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 082 de Julio 24 de 2014, consistente en servicios profesionales de asesoría externa para el fortalecimiento, gestión eficiente y adecuada del diseño, elaboración, funcionamiento, monitoreo y evaluación permanente del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Colombia Huila de acuerdo a las fases diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P. por el término de Tres (3) Meses, Ocho (8) días en el periodo comprendido entre el Veinticuatro (24) de Julio de 2014 al Treinta y Uno (31) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014). Dicho Contrato por un valor total de (\$8.000.000,00) MCTE

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Colombia Huila, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de Dos Mil Quince (2015)


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

"Unidos por una Colombia mejor"

Edificio Municipal Calle 6 No 3 - 74 Telefax: 8319697

e-mail: alcaldiacolombia@gmail.com

alcaldia@colombia-huila.gov.co



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

CERTIFICA:

Revisado los archivos que se llevan en esta secretaría se constato **QUE: SERAFIN GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.898.828 de Colombia - Huila, suscribió con la Secretaría de Salud Departamental el siguiente Contrato:

VIGENCIA 2008

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 208 de 2008**, con el Objeto: prestar servicios profesionales para el apoyo a los funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental en la revisión, y verificación sobre el manejo del flujo de recursos del régimen subsidiado en salud, incluyendo los recursos que el Departamento del Huila asigna y gira a los Municipios como cofinanciación de este programa, de igual forma, apoyar los procesos de evaluación sobre liquidaciones de contratos que los entes territoriales firman con cada EPS-s y visitar a los 37 Municipios para desarrollar jornadas de capacitación, orientación para el fortalecimiento técnico de flujo de los recursos del sistema, con una duración de 8 meses y 15 días contados a partir del 15 de abril de 2008 al 29 de Diciembre del 2008, por valor de \$ 30.600.000,00

VIGENCIA 2009

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 169 de 2009**, con el Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar a la secretaria de salud en el seguimiento y control del flujo de recursos del régimen subsidiado, y apoyar los procesos de liquidación de los contratos de aseguramiento entre entes territoriales y las EPS del régimen subsidiado, con una duración de 10 meses contados a partir del 27 de febrero al 26 de Diciembre de 2009, por valor de \$41.160.000, 00

VIGENCIA 2010

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 0034 de 2010**, con el Objeto: Prestar Servicios Profesionales para apoyar a la secretaria de salud en el seguimiento y control del flujo de recursos del régimen subsidiado, y apoyar los procesos de liquidación de los contratos de aseguramiento entre entes territoriales



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

SERAFIN GARCIA.....

y las EPS.s del régimen subsidiado., con una duración de 11 meses a partir del 22 de enero al 21 de Diciembre de 2010, por valor de \$44.000.000, oo

VIGENCIA 2011

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **0062 de 2011**, con el Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Salud en el seguimiento y control del flujo de recursos del Régimen Subsidiado, y apoyar los procesos de liquidación de los contratos de aseguramiento entre Entes Territoriales y las EPS del Régimen Subsidiado, con una duración de once (11) meses, a partir del 30 de Enero de 2011 al 29 de Diciembre de 2011, por valor de \$44.000.000, oo

La presente certificación se expide a **SOLICITUD DEL INTERESADO**

Dado en Neiva a los 26 días del mes de Febrero de dos mil trece (2013)

EMMA CONSTANZA BASTOQUE MENACA
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto Ruth Manrique

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAZA Nit 891.180.191-2 		
CERTIFICACIÓN		
Fecha: 17/02/2011	Version: 1	Código: F13-GD13-01-001
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE SUAZA HUILA.

CERTIFICA

Que el señor **SERAFIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.898.826 expedida en Colombia (H), prestó sus servicios profesionales en la Administración Municipal de Suaza relacionados con la Asesoría e Interventoría de los procesos del régimen subsidiado, mediante contrato de prestación de servicios, desde el cuatro (04) de Enero del año Dos Mil Dos (2002) hasta el treinta y uno de Diciembre del año Dos Mil Siete (2007), ejecutando las siguientes actividades:

- a. Verificación de los procesos de promoción y afiliación al sistema.
- b. Verificación, actualización y depuración de la Base de Datos Única de Afiliados.
- c. Gestión, reporte y seguridad de datos, aplicación de los principios de la administración de datos consignados en el artículo 4° de la Ley 1266 de 2008 y de las demás normas relacionadas con la gestión, reporte y seguridad de datos.
- d. Verificación de los procesos de legalización de Contratos del régimen subsidiado.
 - * Verificación de la suscripción y legalización de Contratos entre el Municipio y las ARS.
 - * Verificar los soportes documentales para la suscripción y legalización de contratos.
 - * Vigilar que el municipio y las ARS, cumplan las obligaciones relacionadas con el aseguramiento de la población del régimen subsidiado.
 - * Verificar que la red de servicios de las ARS cubran la totalidad del periodo del contrato y por los respectivos niveles de complejidad y de atención.

Elaborado por: Andrés Quiroz	Revisado por: Secretaría de Gobierno	Aprobado por: Secretaría de Gobierno
Nombre: ANDRÉS QUIROZ	Nombre: ANDRÉS QUIROZ	Nombre: ANDRÉS QUIROZ
Firma: 	Firma: 	Firma: 

UNIDOS CONSTRUYAMOS DESARROLLO
 Calle 7ª No. 3 - 07. Teléfono 8324036
www.suaza-huila.gov.co / Email: alcaldia@suaza-huila.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAZA Nit 894.860.191-2		
	CERTIFICACIÓN Fecha: 17/02/2017 Versión: 2 Código: FLS-GD13-01-001 Página 3 de 4		

- Verificar la expedición oportuna de la póliza cumplimiento y de alto costo, revisando que la vigencia de las pólizas y el número de los afiliados asegurados correspondan con la vigencia y afiliados cubiertos.
- e. Verificar las acciones de mejoramiento de la atención en salud
- f. Verificación de la atención al usuario y de los mecanismos de Participación Social:
 - Verificar la pronta resolución de las quejas y reclamos que presenten tanto los aseguradores como los prestadores y los afiliados al municipio, con la debida oportunidad, y verificar que las EPS'S resuelvan oportunamente las quejas y reclamos de sus afiliados.
 - Verificar la capacitación brindada por las EPS-Régimen Subsidiado a los afiliados sobre derechos y deberes dentro del sistema general de seguridad social en salud
 - Verificar la infraestructura dispuesta por la ARS para brindar información y atención al usuario
 - Efectuar mediciones sobre satisfacción del usuario mediante el uso de encuestas mínimo al 10% de los beneficiados al régimen subsidiado, en las que se permite medir la calidad de los servicios recibidos.
- g. Verificación de la estructura y validez de las novedades
 - Verificar que las novedades de afiliación presentadas por las ARS se encuentren en la estructura dispuesta en la Resolución 812 de 2007 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
 - Verificar la continua depuración y actualización de la BD municipal, con la información reportada por el consorcio administrador de los recursos de POSYQA.
 - Verificar el envío oportuno de la base de datos de afiliados al régimen subsidiado tanto por parte del municipio.
 - Verificar y velar por la oportuna y efectiva carnetización de los afiliados al régimen subsidiado.

Elaborado por: Tercera Asesoría	Revisado por: Secretaria de Gobierno	Aprobado por: Secretario de Gobierno
Nombre: ALEXANDER NÚÑEZ	Nombre: CAROLINA RIVERA CASTAÑO	Nombre: CAROLINA RIVERA CASTAÑO
Fecha: 17/02/2017	Fecha: 17/02/2017	Fecha: 17/02/2017

UNIDOS CONSTRUYENDO DESARROLLO
 Calle # No. 3 - 01. Telefax 834496
www.suaza-huila.gov.co / Email: alcaldia@suaza-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAZA
Nº 891.886.391-2



CERTIFICACIÓN

Fecha: 17/03/2013 Versión: 2

Código: F13-GD13-03-001

Página 4 de 1

• Realizar auditoria a las novedades reportadas por las ARS.

- h. **Afiliación y traslado de beneficiarios:** Verificar la correcta disposición de los procesos de afiliación y traslados de la población por parte de la ARS.
- i. **Garantía de acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios:** Verificar la accesibilidad y oportunidad en el suministro de los procedimientos, medicamentos, dispositivos e insumos a los usuarios.
 - **Cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad:** Verificar y analizar el cumplimiento de las normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud.
 - **Red contratada para la prestación de los servicios:** corresponde a la verificación del mantenimiento de una red contratada de prestadoras suficiente para la atención de los afiliados a la EPS.
- j. **Pagos a la red prestadora de servicios:** verificación del cumplimiento a los términos y plazos en materia de pagos a la red prestadora de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Expedida en la Alcaldía Municipal de Suaza Huila, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).

Ing. CAROLINA HERMIDA CASTANEDA
Secretaria de Gobierno

Elaborado por: Fe. Ana María Castro	Revisado por: Secretaria de Gobierno	Aprobado por: Secretaria de Gobierno
Nombre: ANA MARÍA CASTRO	Nombre: CAROLINA HERMIDA CASTANEDA	Nombre: CAROLINA HERMIDA CASTANEDA
Firma:	Firma:	Firma:

UNIDOS CONTRUYAMOS DESARROLLO

Calle 7ª No. 31-07. Telefonos 622.4036

www.suaza-huila.gov.co / Email: alcaldia@suaza-huila.gov.co

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
ALCALDIA
NIT 891.180.176-1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIGANTE

HACE CONSTAR:

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA" identificada con el NIT 813.013.539-3, ha desarrollado los siguientes contratos, durante los años 2005, 2006 y 2007, según el siguiente detalle:

No CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR
008 DE 2006	03/10/05 AL 30/12/05	Asesoría a la oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Gigante.	NIDIA PEÑA JAVELA	\$3.600.000.00
007 DE 2005	09/09/05 AL 30/12/05	Prestación de Servicios Profesionales para la Interventoría de los contratos de Administración de recursos del Régimen Subsidiado celebrados entre el Municipio de Gigante - Huila y las ARS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ	\$8.000.000.00
001 DE 2006	12/01/06 AL 11/06/06	Prestación de Servicios Profesionales para la Interventoría de los contratos de Administración de recursos del Régimen Subsidiado celebrados entre el Municipio de Gigante - Huila y las ARS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ Y SERAFIN GARCIA	\$5.200.000.00
001 DE 2006	25/01/06 AL 24/04/06	Servicios Profesionales como Asesor Profesional en la oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Gigante.	NIDIA PEÑA JAVELA	\$3.600.000.00
003 DE 2006	24/07/06 AL 23/11/06	Prestación de Servicios Profesionales para Interventoría de los contratos de Admón. de recursos del Régimen Subsidiado celebrados entre el Municipio de Gigante - Huila y las ARS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ Y SERAFIN GARCIA	\$10.000.000.00

¡VIDA EN GIGANTE!
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel 8325122, Fax 898-8323042
e-mail: alcaldiamunicipalgigante@yahoo.es

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GIGANTE
ALCALDIA
NPL 891.180.176-1

Nº CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR
003ª DE 2007	01/06/06 AL 30/12/06	Servicios Profesionales como Asesor Profesional en la oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Gigante.	NIDIA PEÑA JAVELA	\$8.400.000.00
OTROS! 003 DE 2006	24/11/06 AL 23/12/06	Servicios Profesionales para la Interventoría de los contratos de Administración de recursos del Régimen Subsidado celebrados entre el Municipio de Gigante - Hulla y las ARS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ Y SERAFIN GARCIA	\$2.500.000.00
003 DE 2007	01/02/07 AL 31/08/07	Servicios Profesionales en el asesoramiento, acompañamiento técnico, administrativo, financiero y normativo en el adelanto del proceso de visibilización de la creación del organismo de tránsito, así como la obtención de las autorizaciones y licencias para la puesta en funcionamiento para el Municipio de Gigante.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ	\$20.000.000.00
004 DE 2007	15/01/07 AL 14/06/07	Servicios Profesionales de Interventoría Médica, Técnica, Administrativa, Financiera, de Sistemas y Jurídica de los contratos de admón de Recursos del Régimen Subsidado suscritos por el Ente Territorial con las ARS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ SERAFIN GARCIA	\$15.000.000.00
014 DE 2007	21/06/07 AL 20/09/07	Servicios Profesionales en la asesoría Técnica y Profesional por la reorganización y actualización del Nuevo Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN del Municipio de Gigante.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ SERAFIN GARCIA	\$14.999.000.00
020 DE 2007	19/06/07 AL 18/12/07	Servicios Profesionales para la Interventoría Médica, Técnica, Administrativa, Financiera, de Sistemas y Jurídica de los Contratos de Admón de los Recursos del Régimen Subsidado suscritos entre el Ente Territorial con las EPS.	SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ SERAFIN GARCIA	\$18.000.000.00

¡VIDA EN GIGANTE!
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel 8325122, Fax 898-8325042
e-mail: alcaldiamunicipalgigante@yahoo.es

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
ALCALDIA
TEL 891.180.176-1

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVITCTA".

Dada en GIGANTE, a los seis (6) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007).


DIEGO FERNANDO MUÑOZ BAMBAGÜE
Alcalde

¡VIDA EN GIGANTE!
Calle 3 con Carrera 4 -Esquina Tel 8325122, Fax 098-8325042
e-mail: alcaldiamunicipalgigante@yahoo.es



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA

Que el señor SERAFIN GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 4.898.828 expedida en la ciudad de Colombia Huila, laboro en la alcaldía municipal de Guadalupe Huila, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2004 como Tesorero General y del 01 de Abril al 06 de Julio de 2004 como Secretario de Gobierno, donde desempeño las siguientes funciones:

Funciones detalladas del cargo de Tesorero General

1. Proponer para la adopción por parte del alcalde municipal las políticas, planes y programas que en materia financiera, presupuestal, contable y fiscal del municipio, conforme a las normas que rigen la tesorería general de la nación, la contaduría general de la nación, la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como los organismos de control y vigilancia públicos.
2. Preparar los proyectos de reglamentaciones internas para su adopción por parte del alcalde municipal, dirigir la aplicación de las mismas y evaluar los procedimientos que en materia presupuestal, contable, de tesorería y fiscal requiera el municipio de Colombia.
3. Formular de acuerdo con lo que establezca el alcalde municipal, para el tema, políticas que tiendan a mejorar la administración de los recursos financieros y físicos, a fin de procurar niveles óptimos de calidad, cantidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.
4. Planear, dirigir, ejecutar y controlar el proceso de elaboración y presentación de la cuenta de manejo y gestión que debe rendir el alcalde municipal a los diversos organismos de control del estado.
5. Asesorar al alcalde municipal en la fijación de las políticas financieras y de gasto público del municipio.
6. Orientar, dirigir, ejecutar y controlar las políticas de la tesorería en materia fiscal y financiera del municipio en concordancia con los programas de la administración municipal, de los planes de gobierno departamental y nacional, dentro del marco que las normas y disposiciones legales lo permitan.
7. Participar en la preparación, formulación, adopción, y ejecución de los planes de desarrollo económico y social, en las inversiones públicas municipales.
8. Dirigir y responder por el funcionamiento administrativo y la prestación de los servicios y actividades asignadas a la secretaria.
9. Impartir instrucciones a los funcionarios de la tesorería sobre normas, sistemas y procedimientos de orden presupuestal, contable y de tesorería, adoptados por el municipio.
10. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y órdenes del alcalde en todo lo relacionado con la hacienda municipal.





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Alcaldía Municipal De Guadalupe
NIT. 891.180.177-9

**Prosperidad
para todos**

11. Promover, coordinar y realizar directamente en colaboración con otras entidades, investigaciones o estudios técnicos, de carácter fiscal presupuestal, rentísticos, financiero y de crédito público.
12. Dirigir, administrar y controlar el recaudo de rentas, tasas, contribuciones, multas y participaciones municipales, de conformidad con las normas legales vigentes y velar por su correcta contabilización.
13. Recibir diariamente los dineros y demás recaudos y efectuar oportunamente su consignación.
14. Girar y firmar los cheques para cancelar las obligaciones a cargo del municipio.
15. Revisar y firmar los comprobantes de pago expedidos por la tesorería, verificando que la documentación que los respalda este acorde con las exigencias de la ley.
16. Velar por el correcto manejo y custodia de las chequeras, dineros, títulos valores y demás documentos que se le confíen por asunto de sus funciones.
17. Planear, administrar y controlar el sistema presupuestal del municipio.
18. Elaborar los indicadores que permitan ejercer el control de la ejecución presupuestal de la administración municipal.
19. Elaborar oportunamente en conjunto con el área administrativa de planeación, el programa anual de caja del municipio.
20. Tramitar los traslados y adiciones presupuestales, de conformidad con las normas que regulan la materia.
21. Estudiar en coordinación con el alcalde las necesidades de financiación, proponer políticas de financiamiento de proyectos y de consecución de créditos públicos, y el control y registro del servicio de la deuda pública municipal.
22. Preparar el proyecto anual del presupuesto de ingresos y gastos del municipio, en coordinación con el área administrativa de planeación.
23. Velar por que se atienda el pago de las obligaciones a cargo del municipio.
24. Custodiar y conservar los títulos representativos de valores de propiedad de parte del municipio.
25. Elaborar y divulgar periódicamente las estadísticas fiscales del municipio, y presentar informes al alcalde, sobre el compartimiento y resultado de los procesos a cargo de la tesorería.
26. Conocer de los asuntos relacionados con la investigación y sanción de los defraudadores de las rentas e impuestos municipales, promover los procesos y aplicar las sanciones correspondientes.
27. Responsabilizarse de la debida verificación de todas las cuentas que salen de la tesorería.
28. Presentar con la debida oportunidad y en los términos establecidos, los informes que le competen, al alcalde y entidades que corresponda.
29. Preparar los proyectos de decreto y/o acuerdos relacionados con las actividades de la tesorería, presentarlos al alcalde para su estudio, y participar en los debates que se susciten para su aprobación y sanción correspondiente.





República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Alcaldía Municipal De Guadalupe
NTT: 891.180.177-9

**Prosperidad
para todos**

30. Representar al alcalde en actos o reuniones oficiales o particulares a que fuere comisionado.
31. Encargarse de todos los asuntos de la administración local cuando fuere encargado por el alcalde o por decisión de autoridad competente.
32. Responder por la conservación, buen funcionamiento y mantenimiento de los documentos, elementos, materiales, equipos, muebles y en general los bienes a su uso o guarda y rendir oportuna cuenta de su utilización.

Funciones detalladas del cargo de Secretario de Gobierno

1. Planear, dirigir y controlar las actividades de las dependencias y de personal a su cargo.
2. Colaborar con el despacho del alcalde en la relación con el manejo, nombramiento, remoción, promoción, reubicación administración y capacitación de los empleos de la administración municipal de acuerdo con las normas sobre carrera administrativa y demás que le sean aplicadas.
3. Gestionar y responder por el plan de desarrollo, en concordancia con las disposiciones de carácter legal y en armonía con los planes de desarrollo departamental regional y nacional.
4. Evaluar y controlar la ejecución del plan de desarrollo y mantener informado al alcalde, sobre los desvíos que se presenten, previa concertación con la oficina de planeación.
5. Propender por el desarrollo urbano ordenado.
6. Decidir conjuntamente con el alcalde, los estudios de prevención que deba contratar el municipio.
7. Colaborar con la elaboración del PAC y el plan operativo anual de inversiones en coordinación con los demás funcionarios asignados por el alcalde, presentarlo a consideración del alcalde y hacerle seguimiento, evaluación y el control correspondiente.
8. Colaborar en la elaboración del proyecto del presupuesto anual de rentas y gastos y sus anexos correspondientes, en coordinación con los demás funcionarios de la administración y presentarlo a consideración con el alcalde.
9. Evaluar periódicamente el sistema del control interno del municipio en forma y términos previstos en la ley y prestar el informe respectivo al alcalde municipal.
10. Actuar como jefe de contrataciones y compras de la administración local, aprovisionando todos los instrumentos de control y seguimientos de esa calidad.
11. Administrar la carrera administrativa en el municipio, conforme a las normas que regulan dicha labor o actividad administrativa.
12. Colaborar en el manejo de los aspectos comunitarios del municipio, velando por el adecuado manejo del Sisben.
13. Velar por la oportuna presentación de los informes y declaraciones tributarias del municipio.

"UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO"

EDF, MPAL, CRA 4 No. 2-16 Telefax: 83211119 - 8321035 GUADALUPE - HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: contactenos@guadalupe-huila.gov.co



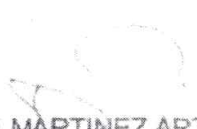


República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Alcaldía Municipal De Guadalupe
NIT. 891.180.177-9

**Prosperidad
para todos**

14. Asesorar y coordinar las políticas de vivienda en el municipio, al igual que expedir los permisos para la enajenación de inmuebles destinados a la construcción de vivienda.
15. Expedir los permisos para roturas de vías, previo el pago de las tarifas establecidas para tal efecto.
16. Velar por la adecuada organización y funcionamiento del comité local de emergencias, adoptando las medidas necesarias para que se de cumplimiento a la prevención y atención y atención de desastres y mitigación.
17. Diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para la recolección y clasificación de los datos estadísticos sobre actividades sociales y económicas del municipio.
18. Preparar los proyectos de decreto y/o acuerdos relacionados con las actividades de la secretaria, presentarlos al alcalde para su estudio y participar en los debates que se susciten para su aprobación.
19. Representar al alcalde en actos o reuniones oficiales o particulares a que fuere comisionado.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Diciembre de 2013


DAYSE MARTINEZ ARTUNDUAGA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

"UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO"

EDF. MPAL. CRA 4 No. 2-16 Telefax. 8321119 - 8321035 GUADALUPE - HUILA
www.guadalupe-huila.gov.co e-mail: contactenos@guadalupe-huila.gov.co



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P01-F07
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Versión: 1 Página 1 de 2

**VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

La Suscrita CAROLINA LOZADA MESA, Secretaria General y de Gobierno, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor SERAFIN GARCIA, con su hoja de vida, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. N° 4.898.828 expedida en Colombia, procede a realizar análisis y verificación de estos documentos. En consecuencia, certifico lo siguiente:

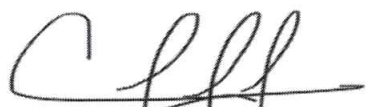
IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los Estudios Previos del proceso de contratación Directa, el cual tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA".	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA						Experiencia Relacionada	
ENTIDAD	DE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	MESE S	DÍA S	SI	NO
		(DD/MM/AA AA)	(DD/MM/AAA A)				
MUNICIPIO	DE	11/01/2019	30/05/2019	4	19	X	
COLOMBIA							

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P01-F07
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Versión: 1 Página 2 de 2

DEPARTAMENTO DEL HUILA						
MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA	11/01/2020	10/05/2020	4		X	
MUNICIPIO DE NATAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA	28/09/2021	27/12/2021	3		X	
ESE HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	03/01/2022	31/03/2022	2	28	X	
MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	06/08/2024	30/12/2024	4	25	X	
MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	15/01/2025	23/09/2025	8	9	X	
MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	01/10/2025	30/12/2025	3		X	
MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	15/01/2026	14/07/2026	6		X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL					35 MESE S Y 9 DÍAS.	

Teruel, Agosto de 2026.



CAROLINA LOZADA MESA
Secretaria General y de Gobierno.

[Mis procesos](#)[Menú](#)[Ir a](#)[Work Area](#)

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

0

[Suscripciones](#)

0

[En edición](#)

0

[Adjudicaciones pendientes](#)

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

SMARTY DAY TIP



**Mantenimiento
en SECOP II**

Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.

Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.

Ya está asociado a
una empresa

Si es necesario, para
solicitar acceso a otra
empresa, puede ir a
'Configuraciones del
Usuario » Mis registros'.

Mensaje [Todos](#)

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidad [Recibidos](#)

Sin oportunidades

[Más información](#)

